BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PROVINCIA DE CATAMARCA

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCVIII	BOLETIN JUDICIAL LXXXV	N° 07	Martes 24 de Enero de 2023

GOBERNADOR:

Lic. Raúl Alejandro Jalil

Vicegobernador:	*Ministro de Industria, Comercio y Empleo:*
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso	**Lic. Lisandro Alvarez**
Ministra de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos:	*Ministro de Inclusión Digital y Sistemas Productivos:*
CPN. Verónica Edith Soria	***Dr. Dalmacio Enrique Mera***
Ministro de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos:	*Ministro de Agua, Energía y Medio Ambiente:*
CPN. Juan Cruz Miranda	***CPN. Lucas Zampieri***
Ministro de Infraestructura y Obras Civiles:	*Ministro de Minería:*
Ing. Eduardo Alejandro Niederle	***Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio***
Ministra de Economía:	*Ministra de Seguridad:*
Lic. Alejandra Nazareno	***Dra. Fabiola de los Angeles Segura***
Ministro de Vivienda y Urbanización:	*Ministro de Cultura, Turismo y Deporte:*
Dr. Fidel Sáenz	**Sr. Roberto Brunello**
Ministra de Salud:	*Ministro de Ciencia e Innovación Tecnológica:*
Dra. María Manuela Avila	***Lic. Manuel Isauro Molina***
Ministro de Desarrollo Social:	*Ministro de Integración Regional, Logística y Transporte:*
Sr. Gonzalo Dario Mascheroni	***Ing. Luis Raúl Chico***
Ministra de Educación:	*Secretario de Estado de Gabinete:*
Dra. Andrea Melanie Centurión	***Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta***

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Directora Provincial:
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Provincial Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530

e-mail: **boletinoficial@catamarca.gov.ar**

Publicación Martes y Viernes

Decreto Nº 212/1943

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

AÑO 2022

N°s. 3490 al 3546 – SINTETIZADOS 03/11

ICyE. N° 3547 – RATIFICASE EL CONVENIO SUSCRIPTO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SECTORES DE FABRICACIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO 12/14

N°s. 3548 al 3554 – SINTETIZADOS 14/15

Nº 3500 - Publicado en B.O. Nº 102/22.

Nº 3501 - Publicado en B.O. Nº 102/22.

Nº 3502 - Publicado en B.O. Nº 102/22.

Nº 3542 - Corresponde a Ley Nº 5796 – Publicado en B.O. Nº 101/22.

Nº 3543 - Corresponde a Ley Nº 5797 – Publicado en B.O. Nº 101/22.

Nº 3544 - Corresponde a Ley Nº 5798 – Publicado en B.O. Nº 101/22.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2022

M. N°s. 795 al 856 – SINTETIZADAS 16/22

M. Nºs. 840 y 843 – Pendientes.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS

AÑO 2022

SEG. N°s. 299 al 381 – SINTETIZADAS 22/28

SGE. (ME) N°s. 129 al 134 – SINTETIZADAS 29

RH. N°s. 2309 al 2422 – SINTETIZADAS 30/38

Advertencia:Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

LA DIRECCION

D E C R E T O S

AÑO 2022

Dcto. E. N° 3490 – 07-12-2022 – **Educación –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alfredo Villagra, CUIL. 20-11682363-3, al cargo de Maestro de Capacitación Laboral de Instalaciones Sanitarias Titular en la Escuela Primaria EDJA Nº 30, Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Modalidades Educativa, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ENE16. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

Dcto. S. Nº 3491 – 07-12-2022 – **Salud –** Dase de Baja por fallecimiento al Sr. Francisco Nicolás Moreno, CUIL. 20-14601528-0, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), de este Ministerio, a partir del 07OCT22. Autorízase a OSEP. a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondiente.

Dcto. Seg. Nº 3492 – 07-12-2022 – **Seguridad** – Dispóngase el Ascenso al Grado de Comisario Inspector, por Selección, del Comisario de Policía Tomas Alejandro Villanueva, DNI. Nº 25.261.645, con retroactividad al 01ENE19, debiéndose posteriormente ubicarlo en el Cuerpo Seguridad, Escalafón General (único), Personal Superior, entre los actuales Comisarios Inspectores Nicolás Marcelo Reinaga y Roberto Ismael Escalante. Establézcase que el ascenso dispuesto precedentemente, es solo al efecto escalafonario, lo cual no genera reconocimiento de haberes. En consecuencia, la remuneración que corresponde a la nueva situación de revista, se comienza a percibir a partir del dictado del presente acto administrativo.

Dcto. GJyDH. Nº 3493 – 07-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Déjase sin efecto el Dcto. GJyDH. Nº 3037/21, por el cual se designó en el cargo de Directora de Administración, Secretaría de la Casa de Catamarca en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría de Estado de Gabinete a la Sra. Karina Edith Castelo, DNI. Nº 23.667.964, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJyDH. Nº 3494 – 07-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Desígnase en el cargo de Directora Provincial de Administración de la Secretaría de la Casa de Catamarca en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría de Estado de Gabinete, a la CPN. Cecilia Victoria Barrionuevo, DNI. Nº 35.934.635, a partir de la fecha del presente.

Dcto. IyOC. N° 3495 – 12-12-2022 – **Infraestructura y Obras Civiles –** Otórgase una Asistencia Financiera a la firma PRODUCAT SAPEM., destinado a afrontar compromisos salariales correspondientes a DIC22 y la segunda cuota del Sueldo Anual Complementario (SAC 2022), por $ 90.802.537,52. Delégase facultades al Titular de este Ministerio para la determinación, distribución y control de la ayuda financiera otorgada a la firma adjudicada de acuerdo a las necesidades mensuales que deberá afrontar en el transcurso del ejercicio 2022. El gasto deberá imputarse a la partida del presupuesto vigente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Servicios de Administración y Recursos Humanos, Secretaría de Administración y Contratos del Ministerio, a efectuar la liquidación de la ayuda financiera mencionada, la emisión de la Orden de Pago y su correspondiente transferencia.

Dcto. GJyDH. Nº 3496 – 12-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase a la Municipalidad de El Rodeo, un aporte extraordinario no reintegrable, por $ 6.822.338,59,

destinado al pago del Certificado Nº 21 de la obra «Hospital El Rodeo – Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca», dando así cumplimiento al Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. CTyD. N° 3497 – 12-12-2022 **– Cultura, Turismo y Deporte –** Otórgase, un aporte económico por $ 30.000.000,00 al Club Atlético Montmartre, CUIT. 30-71570459-1, a pagarse en 10 cuotas iguales, consecutivas y mensuales por $ 3.000.000,00, cada una para la temporada que se extenderá por 10 meses a partir de OCT22, a los fines de solventar los gastos de la participación en la Liga Argentina de Basquetbol Temporada 2022-2023, en representación de nuestra Provincia. Autorízase al SAF. 018, Secretaría de Administración y Recursos Humanos, de este Ministerio, a librar la respectiva Orden de Pago a favor del citado Club y el Ministerio deberá notificar y realizar la rendición de cuentas de los recursos recibidos dentro de un plazo no mayor a 30 días según el Art. 23º de la Ley Provincial del Deporte Nº 5.167. El gasto se imputará en la partida 517 Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro, del presupuesto vigente, el pago deberá ser abonado de acuerdo con la disponibilidad financiera y presupuestaria, por la Tesorería Gral. de la Provincia, y/o SAF. 018 de la Secretaría y Ministerio mencionado.

Dcto. IyOC. (VP) N° 3498 – 12-12-2022 **– Infraestructura y Obras Civiles –** Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Vialidad Catamarca en relación a la Licitación Privada N° 07/22 con el objeto de contratar para la ejecución de la Obra: Ruta Provincial S/N° – Dpto. Valle Viejo – Pcia. de Catamarca tramo – Avenida Costanera Río del Valle (margen este), Tramo: RP. S/N° (quebrada de Moreira) – Av. De circunvalación – sección V: Av. Félix Avellaneda (RP. Nº 33) – Av. Juan Chelemín, Obra: Construcción de obra básica», con un presupuesto oficial de $ 807.549.076,11, IVA incluido. Adjudícase a la firma Sucesión de Guido David Mogetta Empresa constructora, CUIT. 20-08042389-7 por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación, por $ 903.406.253,89) IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses, contados a partir de la firma del Acta de inicio de obra. Autorízase al Mtrio. de Economía a realizar las readecuaciones presupuestarias correspondientes para el cumplimiento de los fines de la presente gestión. Facúltase al Directorio de la Dción. Pcial. de Vialidad Catamarca a celebrar con la Empresa el correspondiente contrato de obra pública previa constitución requerida por Ley y aprobar las modificaciones de la obra y plazos indispensables de ejecución, certificaciones, aprobación y pago de los certificados de obra, disponer y aprobar neutralizaciones de obra y limitaciones a la ejecución del contrato, suscribir actas compromiso para la finalización de los trabajos, tramitar redeterminaciones de precios de contrato (provisorias y definitivas).

Dcto. GJyDH. Nº 3499 – 12-12-2022 **– Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase a la Municipalidad de Pomán, un aporte extraordinario no reintegrable, por $ 81.357.940,18, destinado a financiar el Sistema de Climatización en el marco de la ejecución del proyecto del «Nuevo Hospital de Pomán – Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca», presupuesto elaborado en la Secretaría de Proyectos y Planificación de Obras del Mtrio. de Infraestructura y Obras Civiles referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. Nº 3500 - Publicado en B.O. Nº 102/22.

Dcto. Nº 3501 - Publicado en B.O. Nº 102/22.

Dcto. Nº 3502 - Publicado en B.O. Nº 102/22.

Dcto. S. Nº 3503 – 13-12-2022 – **Salud –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Vilma

Adriana Toledo, CUIL. 27-14899271-7, Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 15ABR22. Autorízase a la Obra Social, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondiente, hasta el 05JUL22.

Dcto. E. N° 3504 – 13-12-2022 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Georgina Magdalena Rasjido, CUIL. 27-16449793-9, en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 995 «Samuel Lafone Quevedo – José Pío Zisneros» Dpto. Andalgalá, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01JUN22. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

Dcto. E. N° 3505 – 13-12-2022 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Calendaría Soria, CUIL. 27-11079053-3, en el cargo Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria Nº 202 «Wilfrido Rojas», localidad de Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo, Dción. Pcial. de Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse al Beneficio del Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 13MAR18. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

Dcto. IyOC. N° 3506 – 13-12-2022 – **Infraestructura y Obras Sociales** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Jorge Silva, CUIL. 20-12704537-3, en el cargo Categ. 18, Agrup. Mant. y Pro., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Secretaría de Obras Civiles de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 02ABR22. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 29JUL22.

Dcto. E. N° 3507 – 13-12-2022 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sandra Lorena Palacios, DNI. Nº 28.837.321, en el cargo de Profesora de Geografía, Titular de 03 hs. cátedra, Curso 3, Div. «I», en la Escuela Secundaria Nº 59, Anexo I Escuela Primaria Nº 602, localidad de Icaño, Dpto. La Paz, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 29AGO18. Delégase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

Dcto. E. N° 3508 – 13-12-2022 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gloria Mercedes Cabrera, CUIL. 23-16353413-4, al cargo de Maestra Especial de Tecnología, Titular en la Escuela Primaria Nº 450 «Maestro Scida», localidad de Laguna Blanca, Dpto. Belén, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01NOV21. Delégase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

Dcto. IyOC. N° 3509 – 13-12-2022 – **Infraestructura y Obras Sociales** – Dése de Baja

por Fallecimiento del Sr. Juan Alberto Córdoba, DNI. Nº 17.638.119, Categ. 18, Agrup. Mant. y Pro., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Obras por Administración, Secretaría de Obras Civiles de este Ministerio, a partir del 11FEB20.

Dcto. AEyMA. Nº 3510 – 13-12-2022 – **Agua, Energía y Medio Ambiente –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Edgardo Sierralta, CUIL. 20-12234897-1, al cargo Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Administración Provincial de Administración de Riego de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 20ENE22. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

Dcto. E. N° 3511 – 13-12-2022 **– Educación –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Norma Mabel Quiroga, CUIL. 27-17529688-9, al cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 428 «Dr. Enrique Ocampo», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR22. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

Dcto. E. N° 3512 – 13-12-2022 **– Educación –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Fátima Serafina Ahumada, CUIL. 27-16667876-0, al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos Titular en la Escuela Secundaria Nº 20 «Almirante Guillermo Brown», Dpto. Pomán, Dción. Pcial. de Educación Secundaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT21. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

Dcto. S. N° 3513 – 13-12-2022 **– Salud –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Angel Antonio Villagra, CUIL. 20-11983982-4, al cargo Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Obra Social de los Empleados Públicos (OSEP), de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT21. Autorízase a la Obra Social, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

Dcto. Seg. Nº 3514 – 13-12-2022 – **Seguridad** – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Mayor de Policía, Haroldo Sebastián Condori, DNI. N° 22.206.688, con retroactividad al 01JUN22, por aplicación del Art. 91° de la Ley Nº 21.965, debiendo graduarse el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

Dcto. E. N° 3515 – 13-12-2022 **– Educación –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Domingo Jesús Zarate, CUIL. 20-12472821-6, al cargo Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria Nº 991 «Juan B. Alberdi – Rita V. de Villarroel», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 22OCT21. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva

prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

Dcto. Seg. Nº 3516 – 13-12-2022 – **Seguridad** – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Sargento Ayudante de Policía, José Antonio Heredia, DNI. N° 26.014.264, a partir del 01JUL22, por aplicación de los Arts. 91° y 94º inc. b) de la Ley Nº 21.965, debiendo graduarse el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

Dcto. Seg. Nº 3517 – 13-12-2022 – **Seguridad** – Recházase el Recurso Jerárquico en contra del Dcto. GyJ. (SES) Nº 333/16, interpuesto por el Cabo Primero (R) Vicente Doroteo Arévalo, DNI. Nº 10.241.392.

Dcto. Seg. Nº 3518 – 13-12-2022 – **Seguridad** – Recházase el Recurso de Reconsideración presentado por el Oficial Adjutor Principal del Servicio Penitenciario Provincial, Guillermo Ramón Gordillo, DNI. Nº 28.995.216, en contra del Art. 2º del Dcto. M. Seg. Nº 2065/21, por el que solicita el pago de haberes retroactivo por diferencia de jerarquías.

Dcto. Ec. (P) – E. Nº 3519 – 13-12-2022 – **Economía – Educación** – Modifícanse las Plantas de Personal Permanente del Mtrio. de Educación, Dción. Pcial. de Despacho y de la Dción. Pcial. de Informática y Telecomunicaciones, aprobada por Ley Nº 5.736, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2022, cuya distribución se especifica en el Art. 7°, Anexos II y III del Dcto. Acdo. N° 01/22, SUPRIMIENDO en: C. 001 – Ju. 050 – SAF. 026, D.P.A. Mtrio. de Educación – U. Ejec. 354, Mtrio. de Educación (Dción. Pcial. de Despacho) – Prog. 001 - Act. 001 - U. Geog. 04901 – Inc. 001 – Fi. 003 – Fu. 004, Un (1) cargo Categ. 10, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 01 – Agrup. Admin., 03 – Personal de Ejecución, e INCORPORANDO el mismo cargo en C. 001 – Ju. 050 – SAF. 026, D.P.A. Mtrio. de Educación – U. Ejec. 354, Mtrio. de Educación (Dción. Pcial. de Informática y Telecomunicaciones) – Prog. 001 - Act. 001 - U. Geog. 04901 – Inc. 001 – Fi. 003 – Fu. 004. Reubícase presupuestariamente al agente Luis Federico Pereira, CUIL. 23-32264253-9, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. Ec. (P) – E. Nº 3520 – 13-12-2022 – **Economía – Educación** – Modifícase la Planta de Personal Permanente del Mtrio. de Educación, (Dción. Pcial. de Informática y Telecomunicaciones), aprobada por Ley Nº 5.736, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2022, cuya distribución se especifica en el Art. 7°, Anexos II y III del Dcto. Acdo. N° 01/22, SUPRIMIENDO en: C. 001 – Ju. 050 – SAF. 026, D.P.A. Mtrio. de Educación – U. Ejec. 354, Mtrio. de Educación (Dción. Pcial. de Informática y Telecomunicaciones) – Prog. 001 - Act. 001 - U. Geog. 04901 – Inc. 001 – Fi. 003 – Fu. 004, Un (1) cargo Categ. 10, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal Técnico, e INCORPORANDO: Un cargo Categ. 17, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Administrativo y Técnico, 03 – Agrup. Técnico, 02 – Personal de Técnico. Reubícase presupuestariamente al agente Rafael Sebastián Carrizo, CUIL. 20-28647347-5, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectiva recategorización, cambio de agrupamiento y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. Ec. (P) – Seg. Nº 3521 – 13-12-2022 – **Economía - Seguridad –** Modifícanse las Plantas de Personal de la Policía de la Pcia. de Catamarca (Instituto de Educación Superior IES. Policial) y del Mtrio. de Seguridad (Dción. Pcial. de Administración y Recursos Humanos del Mtrio. de Seguridad), aprobada por Ley Nº 5.736, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2022, promulgada mediante Dcto. Acdo. Nº 3108/21, cuya distribución se especifica en el Art. 7°, Anexos II y III del Dcto. Acdo. N° 01/22, SUPRIMIENDO en: C. 001 – Ju. 090 – SAF. 007, D.P.A. Policía de la Pcia. de Catamarca – U. Ejec. 307, Policía de la Pcia. de Catamarca (IES Policial) – Prog. 016 - Act. 001 - Ub.Geog. 010 – Inc. 001 – Fi. 002 – Fu. 001, Un (1) cargo Categ. 11, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Técnico, 01 – Agrup. Administrativo, 03 – Personal de Ejecución, e INCORPORANDO el mismo cargo en: C. 001 – Ju. 090 – SAF. 019, D.P.A. y R.H. DEL Mtrio. de Seguridad – U. Ejec. 359, Mtrio. de Seguridad (Dción. Pcial. de Administración y Recursos Humanos del Mtrio. de Seguridad) – Prog. 001 - Act. 001 - Ub.Geog. 04901 – Inc. 001 – Fi. 002 – Fu. 001. Reubícase presupuestariamente al agente Mauro Oscar Chanampa, CUIL. 20-31814310-3, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para la efectivo traslado presupuestario y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. S. Nº 3522 – 13-12-2022 – **Salud –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Adrian Tapia, CUIL. 20-12433260-6, al cargo Grupo «D», Grado 1, Agrup. No Asistencial, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 26ABR22. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondiente.

Dcto. E. N° 3523 – 13-12-2022 **– Educación –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys del Valle Aroca, CUIL. 27-17428103-9, a los cargos de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 031 «Bartolomé Mitre», localidad de Pozo el Mistol, Dpto. Valle Viejo y Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria Nº 994 «Rivadavia-Belgrano», Dpto. Capital, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01ABR22. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta la fecha efectiva de prestación de servicios.

Dcto. GJyDH. Nº 3524 – 13-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Cámara de Producción, Provisión y Servicios Mineros Tinogasta Asociación Civil», fundada el 25MAR19, con domicilio en la ciudad de Tinogasta Dpto. Tinogasta, de esta Pcia. de Catamarca. Apruébase el estatuto de la Entidad, en el que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJyDH. Nº 3525 – 13-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Cámara de Servicios Mineros, Medio Ambiente y Energías Renovables de Catamarca, Asociación Civil», Casemica & ER, fundada mediante escritura pública Nº 46/21, el 12FEB21 y su escritura aclaratoria Nº 325 el 29AGO22. Apruébase el estatuto de la Entidad, en el que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. Acdo. Nº 3526 – 14-12-2022 – Autorízase al Mtrio. de Cultura, Turismo y Deporte, a contratar

en forma excepcional a través del procedimiento de Contratación Directa previsto por el Art. 98° inciso a) de la Ley N° 4.938, hasta el límite de 500 M, conforme a lo establecido en el Art. 31º inciso a) punto 1 del Anexo I del Reglamento Parcial N° 2 del Sistema de Contrataciones de la Ley N° 4.938, aprobado mediante Dcto. Acdo. N° 1127/20 y modificatorios, para atender los gastos que demande la participación de la delegación catamarqueña en los «Juegos del Norte Grande», a desarrollarse en la ciudad de Formosa del 16 al 19DIC22. Exceptúase a las contrataciones efectuadas establecidas en los Arts. 16º,30°,50º y 200º del Reglamento Parcial N° 02 de la Ley N° 4.938 aprobado por Dcto. Acdo. N° 1127/20 y sus modificatorias para contrataciones directas de bienes y servicios y los procedimientos de contrataciones directas establecido por Contaduría General de la Provincia en las Resol. Nº RESOL-2020-23-E-CAT-CGP# MHF, Nº RESOL-2020-24-E-CAT-CGP#MHF, Nº RESOL-2020-26-E-CAT-CGP#MHF y Nº RESOL-2020-32-E-CAT-CGP#MHF para contrataciones de bienes y servicios del citado evento. Establézcase que el Titular del mencionado Ministerio, será la autoridad competente para autorizar, aprobar y adjudicar los procedimientos de contrataciones directas que se realizaren conforme a lo dispuesto en el presente.

Dcto. GJyDH. Nº 3527 – 14-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos** – Otórgase a la Municipalidad de Pomán, un aporte extraordinario no reintegrable, por $ 13.244.438,08, destinado al pago del Certificado Nº 9 de la obra «Construcción del nuevo Hospital de Pomán», Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, dando cumplimiento al Convenio celebrado entre el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. E. N° 3528 – 14-12-2022 – **Educación** – Dése de Baja por Fallecimiento de la Sra. Beatriz del Valle Chaile, DNI. Nº 16.780.026, Categ. 12º, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela de Educación Especial de Capacitación Laboral para Jóvenes y Adultos Nº 997 «Niño de Praga», Dpto. Santa María, Dción. Pcial. de Educación Especial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 06AGO22. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

Dcto. E. N° 3529 – 14-12-2022 – **Educación** – Dése de Baja por Fallecimiento a la Sra. Deolinda Roxana Mendoza, DNI. Nº 25.326.737, Profesora Titular de 03 hs. cátedra de Biología en 3º Año, I Div.; 04 hs. cátedra de Biología en 4º Año, I Div.; 03 hs. cátedra de Agroecología en 6º Año, I Div.; 03 hs. cátedra de Biología en 1º Año, I Div.; 03 hs. cátedra de Biología en 2º Año, I Div.; 03 hs. Institucionales en la Escuela Secundaria Rural Nº 22, localidad de Monte Redondo, Dpto. Santa Rosa, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 21ENE22. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

Dcto. S. Nº 3530 – 14-12-2022 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mariana Griselda Marcial, CUIL. 27-11631173-4, al cargo Grupo «C», Grado 3, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática Nº 11, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 20SEP21. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes – aportes – contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondiente.

Dcto. E. N° 3531 – 14-12-2022 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Osvaldo Espinosa, DNI. Nº 7.854.679, al cargo de Director Titular, en la Escuela Primaria

Nº 97, localidad de El Bosquecillo, Dpto. La Paz, Dción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT20. Apruébase la Liquidación Final (haberes-aportes-contribuciones), la que como Anexo II forma parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexo II para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJyDH. Nº 3532 – 14-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase a la Municipalidad de Las Juntas, un aporte extraordinario no reintegrable, por $ 39.000.000,00, destinado a afrontar los gastos que demandan los eventos de la temporada de verano 2022/23 en las localidades de Las Juntas y Las Piedras Blanca, el cual se llevará a cabo desde el 11DIC22, en la que esta programada la fiesta de tradiciones ambateñas, hasta el 21FEB23. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. Seg. Nº 3533 – 14-12-2022 – **Seguridad** – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Principal de Policía, Santiago Miguel Soria, DNI. N° 21.325.493, a partir del 01AGO22, por aplicación de los Arts. 91° y 94º inc. b) de la Ley Nº 21.965, debiendo graduarse el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

Dcto. CTyD. N° 3534 – 14-12-2022 **– Cultura, Turismo y Deporte –** Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Víctor Hugo Orellana, CUIL. 23-11079092-9, al cargo Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Deportes Social del Mtrio. de Desarrollo Social y Deporte, a fin de acogerse al Beneficio de Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 19MAY15. Autorízase al Ministerio, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

Dcto. Ec. (P) – S. Nº 3535 – 14-12-2022 – **Economía – Salud –** Modifícase la Planta de Personal Permanente Dción. Pcial. de Maternidad Provincial «25 de Mayo», Secretaría de Salud Pública del Mtrio. de Salud, Ley Nº 5.736, de Presupuesto del Sector Público Provincial No Financiero para el Ejercicio 2022, cuya distribución se especifica en el Art. 7°, Anexos II y III del Dcto. Acdo. N° 01/22, SUPRIMIENDO en: C. 001 – Ju. 040 – SAF. 028, D.P. A. Maternidad Provincial 25 de Mayo – U. Ejec. 261, Dción. Pcial. de la Maternidad Provincial 25 de Mayo – Prog. 042 - Act. 001 - Ub.Geog. 04901 – Inc. 001 – Fi. 003 – Fu. 001, Un (1) cargo Grupo B, Grado 3, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 03 – Rama Técnica, e INCORPORANDO: Un (1) cargo Grupo A, Grado 2, 12 – Carrera del Personal Sanitario, 01 – Rama Profesional. Reubícase presupuestariamente a la Lic. María Fernanda Santillán, CUIL. 27-31736651-0, en el cargo incorporado precedentemente. Fíjase como fecha para el efectivo cambio de grupo, grado, rama y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Economía, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

Dcto. IDySP. Nº 3536 – 14-12-2022 – **Inclusión Digital y Sistemas Productivos –** Apruébase el Boleto de Compraventa suscripto entre la Dción. Pcial. de Tierras y Unidades Agropecuarias, Secretaría de Producción y Tecnología Agropecuaria del ex Mtrio. de Agricultura y Ganadería, y el Sr. Ernesto Gómez, DNI. Nº 8.665.074, el 28OCT21, cuyo objeto es la adjudicación en venta por parte de la Provincia, de la parcela identificada con la Mat. Cat. Nº 06-27-01-5572 (parcela chica) Lote Nº 45 con una superficie de 3 hectáreas y 9.974 m2 y de la parcela

identificada con la Mat. Cat. Nº 06-27-01-6538, parcela grande de producción, con una superficie de 31 hectáreas con 9.523 m2, destinadas a la producción agropecuaria, ubicadas en Colonia del Valle, Dpto. Capayán, Conforme Plano de Unificación y Loteo registrado, en la Dción. Gral. de Catastro de la Provincia por Resol. Nº 370/94 y Resol. Nº 169/95, ambas con Archivo y Mensura Nº 658 del Dpto. Capayán, conforme a la Ley Nº 4.086 y su modificatoria Ley Nº 4899. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. Seg. Nº 3537 – 14-12-2022 – **Seguridad** – Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, al Suboficial Mayor de Policía, Rigoberto Luis Figueroa, DNI. N° 22.751.192, a partir del 01AGO22, por aplicación del Art. 91° de la Ley Nº 21.965, debiendo graduarse el haber de retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 96º y 97º inc. b) de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

Dcto. E. N° 3538 – 14-12-2022 – **Educación** – Acéptase la renuncia presentada por el Prof. Ariel Emilio Mascareño, DNI. Nº 25.746.209, al cargo de Director Provincial de Educación Física, Salud, Deporte y Recreación, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, designado mediante Dcto. E. Nº 2209/20, con retroactividad al 24NOV22.

Dcto. E. N° 3539 – 14-12-2022 – **Educación** – Desígnase en el Cargo de Directora Provincial de Educación Física, Salud, Deporte y Recreación, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a la Prof. María Eugenia Sánchez, DNI. Nº 32.282.957, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJyDH. Nº 3540 – 14-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Desígnase en el Cargo de Supervisora, Indice 1,00, en este Ministerio, a la Sra. Fátima Verónica Cardoso, DNI. Nº 37.089.067, a partir de la fecha del presente.

Dcto. GJyDH. Nº 3541 – 14-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Desígnase en el Cargo de Director de Relaciones Interinstitucionales, Dción. Pcial. de Políticas de Igualdad y Diversidad, Secretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad, de este Ministerio, al Sr. Manuel Eduardo Avellaneda, DNI. Nº 25.117.515, a partir de la fecha del presente.

Dcto. Nº 3542 - Corresponde a Ley Nº 5796 – Publicado en B.O. Nº 101/22.

Dcto. Nº 3543 - Corresponde a Ley Nº 5797 – Publicado en B.O. Nº 101/22.

Dcto. Nº 3544 - Corresponde a Ley Nº 5798 – Publicado en B.O. Nº 101/22.

Dcto. TPyRH. Nº 3545 – 14–12–2022 – **Trabajo, Planificación y Recursos Humanos –** Otórgase a los beneficiarios de las Categ. Grales. I, II y III del Programa «Plan Social de Becas Catamarca Incluye», que se detallan en el Anexo I; a los beneficiarios del Programa de «Incentivo a la capacitación y desarrollo para fomentar el arraigo de los Pueblos Originarios de la Pcia. de Catamarca», que se detallan en el Anexo II y a los contratados bajo la modalidad locación de obra que llevan a cabo tareas en distintos organismos del Poder Ejecutivo Provincial y cuyos contratos se tramitaron bajo el procedimiento establecido en el Dcto. Acdo. Nº 42/20 y que se detallan en Anexo III, un pago excepcional, por única vez y de percepción única por persona por $ 20.000,00, a abonarse en DIC22. Facúltase a este Ministerio a dictar las normas aclaratorias y complementarias que resultaren pertinentes para la aplicación de la presente medida. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto será atendido con los créditos que se asignen a la jurisdicción respectiva del Presupuesto para el ejercicio vigente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. Acdo. Nº 3546 – 14-12-2022 – Prorróganse hasta el 31DIC23, los Contratos de Empleo Público, cuyos vencimientos operan el 31DIC22.

Dcto. ICyE. Nº 3547

RATIFICASE EL CONVENIO SUSCRIPTO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2021 EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FOMENTO PARA LA PROMOCIÓN DE LOS SECTORES DE FABRICACIÓN DE INDUMENTARIA Y CALZADO

San Fernando del Valle de Catamarca, 14 de Diciembre de 2022.

VISTO:

El Expediente EX-2022-02396571-CAT-MICE iniciado por el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, mediante el cual se gestiona la ratificación del convenio suscripto por el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo en representación de la Provincia de Catamarca, en el marco del «Programa Nacional de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca», implementado por Resolución N° 349/21 del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 03, obra Nota N° NO-2022-02397638-CAT-MICE de fecha 06 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, en la cual se adjunta Nota del Ministro de Industria, Comercio y Empleo dirigida al Señor Gobernador de la Provincia, solicitando que se emita el acto administrativo por el cual se proceda a aprobar el Convenio de fecha 20 de Diciembre de 2021 que suscribiera el Ministro de Industria, Comercio y Empleo en representación de la Provincia de Catamarca, en el marco del «Programa Nacional de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca». Fundamenta dicho pedido manifestando que mediante Resolución N° 349/21 del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación de fecha 07 de Julio de 2021, en su artículo 1° crea e implementa el «Programa de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca», que tiene por objeto la promoción del empleo y la generación de hasta Un Mil (1.000) nuevos puestos de trabajo, distribuidos en Quinientos (500 puestos) para la Provincia de La Rioja y Quinientos (500 puestos) para la Provincia de Catamarca.

Que asimismo, el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo peticiona ante Nación una prórroga a los fines de dar cumplimiento con los compromisos asumidos, a la vez que solicitó se readecuen las cláusulas de aportes (clausulas 3.3.a y 3.3..b) teniendo en cuenta el resultado de las convocatorias adjudicadas, por lo que la Provincia debe comprometerse a aportar la suma de Pesos Veinticinco Millones Doscientos Mil ($ 25.200.000) en dos cuotas iguales, la primera de ellas a pagarse el día 15 de Diciembre de 2022 y la segunda antes del 30 de Abril de 2023.

Que a los fines de dar cumplimiento al Convenio oportunamente suscripto, deberá emitirse el acto administrativo, mediante el cual se apruebe en todas sus partes el mismo, a la vez que se faculte al Ministerio de Economía de la Provincia a realizar los pagos correspondientes de ambas cuotas comprometidas, para la continuidad del mencionado Programa.

Que dicho Programa fue fundamental para la radicación de industrias en la Provincia de Catamarca, no solo por su impacto económico sino también por la mano de obra genuina, por lo que su vigencia y permanencia son fundamentales y responden a los objetivos de la política nacional y provincial de apoyo y reactivación para las industrias.

Que a orden 04, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2022-02397699-CAT-MICE de fecha 06 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Industria Comercio y Empleo, en la cual se adjunta copia de Resolución N° 349 de fecha 07 de Julio del 2021 del Ministerio de Desarrollo Productivo mediante la cual se crea el «Programa de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca» que tiene por objeto la creación de empleo genuino y de calidad en los sectores indicados y la generación de hasta Quinientos (500) puestos de trabajo en cada una de las provincias mencionadas.

Que a orden 05, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2022-02397730-CAT-MICE de fecha 06 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Industria Comercio y Empleo, en la cual se adjunta copia del «Convenio Marco de Transferencia de Aportes para la Constitución del Fondo de Afectación Especifica «FONDEP» - Programa de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado - Provincias de La Rioja y Catamarca» de fecha 20 de Diciembre de 2021, suscripto a los fines de poder solventar los beneficios otorgados en el marco del mencionado Programa.

Que a orden 06, obra Copia Digitalizada N° COPDI-2022-02397819-CAT-MICE de fecha 06 de Diciembre de 2022, del Ministerio de Industria Comercio y Empleo, en la cual se adjunta copia de Nota de fecha 28 de Noviembre de 2022, suscripta por el Ministro de Industria, Comercio y Empleo dirigida al Presidente de BICE Fideicomisos S.A. solicitando una readecuación de las clausulas de aportes 3.3 a y 3.3. b del «Convenio Marco de Transferencia de Aportes para la Constitución del Fondo de Afectación Especifica «FONDEP» - Programa de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado — Provincias de La Rioja y Catamarca».

Que a orden 09, obra Dictamen N° IF-2022-02399138-CAT-DAJ#MICE de fecha 06 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Industria Comercio y Empleo, expresando que el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo se encuentra ejecutando dentro de su gestión políticas y actividades con un fuerte componente de articulación institucional, tanto entre diferentes organismos públicos como así también con el sector privado, tendientes a construir capital social en un entorno local. Agrega que en consonancia con los objetivos del Gobierno Provincial, el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo suscribe el Convenio de fecha 20 de Diciembre de 2021 con el Gerente General de Bice Fideicomiso S.A. en el marco del «Programa de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca», que tiene por objeto la promoción del empleo y la generación nuevos puestos de trabajo, distribuidos entre las provincias de La Rioja y Catamarca. Asimismo, con motivo de dicho Programa y el Convenio en ejecución todas las partes (nación y provincias intervinientes) se comprometieron a realizar aportes a los fines de la consecución de los objetivos perseguidos en el mismo. Por ello concluye que se debe dar continuidad al presente trámite.

Que a orden 16, obra Informe N° IF-2022-02410125-CAT-DPGARH#MICE de fecha 07 de Diciembre de 2022, de la Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, en el cual se adjunta planilla de cálculo elaborada por el Ministerio de Economía de la Nación, en donde se determina el desembolso que debe realizar nuestra Provincia.

Que a orden 19, obra Informe de Firma Conjunta N° IF-2022-02412717-CAT-SP#MEC de fecha 07 de Diciembre de 2022, de la Dirección de Evaluación Presupuestaria y de la Secretaria de Presupuesto del Ministerio de Economía, informando la disponibilidad de crédito presupuestario.

Que a orden 21, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen de Firma Conjunta N° IF-2022-02423351-CAT-AGG de fecha 12 de Diciembre de 2022, manifestando que nuestra Constitución Provincial en el artículo 55° al respecto expresa que «El Estado garantiza la iniciativa privada, armonizándola con los derechos de las personas y la comunidad. Promueve en todo su territorio el desarrollo económico integral y equilibrado como factor base de bienestar social. Asegura la radicación y continuidad de las industrias como fuentes genuinas de riqueza y fomenta todas las actividades productivas: agropecuarias, mineras, forestales, turísticas, artesanales, de comercialización y servicios, mediante créditos de fomento, desgravaciones, exenciones impositivas, adjudicación de tierras fiscales, subsidios en tarifas públicas y demás incentivos idóneos para ese fin. Asi con iguales instrumentos, la Provincia promueve el desarrollo de las zonas de frontera, de las más despobladas; con infraestructura económica insuficiente o de menor desarrollo relativo y las unidades económicas familiar, cooperativa y de pequeña y mediana empresa». Asimismo de la interpretación del texto antes mencionado se traduce

en que el Estado debe impulsar el desarrollo económico del sector privado y el bienestar de la sociedad, a lo cual dicho Convenio de Implementación del Programa de financiamiento de mejoras es una herramienta que se adecúa para lograr tal finalidad. Agrega que se encomienda al Comité Ejecutivo del Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) a instruir al fiduciario a realizar las tareas de fiscalización del cumplimiento de las obligaciones que deberán ser asumidas por las beneficiarías conforme la normativa complementaria y efectuar mensualmente las transferencias de los beneficios correspondientes. Por ello concluye que puede el Poder Ejecutivo emitir el acto administrativo puesto a consideración (Decreto), por el cual se apruebe el Convenio firmado con fecha 20 de Diciembre de 2021 entre el Ministro de Industria, Comercio y Empleo, Lisandro Álvarez, en representación de la Provincia de Catamarca y Alejandro Barredo, Gerente General de BICE Fideicomiso S.A (continuadora de Nación Fideicomisos S.A.), en el marco del «Programa Nacional de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca».

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Ratifícase en todas sus partes el Convenio suscripto con fecha 20 de Diciembre de 2021, entre el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, en representación de la Provincia de Catamarca y BICE Fideicomisos S.A. (continuadora de Nación Fideicomisos S.A., en adelante el «Fiduciario» o «BFSA») - en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración «Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)», en el marco del «Programa Nacional de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca», implementado por Resolución N° 349/21 del Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, el que como Anexo forma parte integrante del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase al Ministerio de Economía a realizar todas las gestiones administrativas correspondientes para efectuar el pago acordado según el Convenio de fecha 20 de Diciembre de 2021, celebrado entre el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, en representación de la Provincia de Catamarca y BICE Fideicomisos S.A. (continuadora de Nación Fideicomisos S.A., en adelante el «Fiduciario» o «BFSA») - en calidad de Fiduciario del Fideicomiso Financiero y de Administración «Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP)», a los fines de dar cumplimiento con el «Programa Nacional de Fomento para la Promoción de los Sectores de Fabricación de Indumentaria y Calzado en las Provincias de La Rioja y Catamarca».

ARTÍCULO 3°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Ministerio de Economía y Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Lic. RAUL A. JALIL
Gobernador de Catamarca

Álvarez Lisandro
Ministro de Industria, Comercio y Empleo

Nota: Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJyDH. Nº 3548 – 15-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase a la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú, en concepto de aporte extraordinario no reintegrable, por $ 33.871.674,96, destinado al pago del Sueldo Anual Complementario (SAC) correspondiente al segundo semestre de 2022 a los Empleados Municipales de la jurisdicción. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. IDySP. N° 3549 – 15-12-2022 – **Inclusión Digital y Sistemas Productivos –** Amplíase el Fondo Rotatorio Principal constituido en la Dción. Pcial. de Administración Gral. de este Ministerio, SAF. Nº 33, por $ 30.000.000,00, FFin. 1.1, Tesoro Provincial por $ 25.000.000,00; FFin.1.3 Recursos de Afectación Especifica $ 3.000.000,00; FFin., 1.4 Fuente Nacional $ 2.000.000,00, a efectos de proveer de recursos a los Fondos Rotatorios Internos. Facúltase al Mtrio. de Economía a gestionar los créditos presupuestarios necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente.

Dcto. GJyDH. Nº 3550 – 15-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase a la Municipalidad de Tinogasta un aporte extraordinario no reintegrable, por $ 8.000.000,00, destinado a Obras de Infraestructura Eléctrica. Infórmase a la Municipalidad que tiene la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente.

Dcto. GJyDH. Nº 3551 – 15-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase a las Municipalidades de Ancasti, Capayán, Fiambalá, Hualfín, Huillapima, Icaño, Los Varela, Puerta de San José, Pozo de Piedra, Pomán, Saujíl, San Fernando y Villa Vil, un aporte extraordinario de carácter no reintegrable, por $ 187.766.398,76, destinado al pago del Sueldo Anual Complementario (SAC) correspondiente al segundo semestre de 2022, cuyo desembolso se hará conforme se detalla en el Anexo que forma parte del presente. Infórmase a las Municipalidades que tienen la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. GJyDH. Nº 3552 – 15-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresita Inés Luna, CUIL. 27-14601948-5, al cargo Categ. 24, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Asesoramiento Jurídico y Administrativo de la Fiscalía de Estado, a los fines de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 04FEB22. Autorízase a Fiscalía de Estado, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

Dcto. GJyDH. Nº 3553 – 15-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Dése de Baja por Fallecimiento a la Sra. María Cecilia Ance, DNI. Nº 17.313.818, Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., en Asesoría Gral. de Gobierno, a partir del 11JUL22. Autorízase a Asesoría Gral. de Gobierno, a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes y contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes.

Dcto. GJyDH. Nº 3554 – 15-12-2022 – **Gobierno, Justicia y Derechos Humanos –** Otórgase a las Municipalidades de Andalgalá, Aconquija, San Fernando del Valle de Catamarca, Belén, Tinogasta, Paclín, Recreo, Santa María, Santa Rosa, Valle Viejo, Antofagasta de la Sierra, Corral Quemado, El Alto, El Rodeo, La Puerta, Las Juntas, Londres, San José-Santa María, Tapso, Puerta de Corral Quemado, Mutquín y Los Altos, un aporte extraordinario no reintegrable, por $ 675.018.677,73, a pagarse en 2 cuotas consecutivas, siendo la primera cuota de $ 337.509.338,84, y la segunda cuota de $ 337.509.338,89, a pagarse a partir de DIC22, destinado al pago del Sueldo Anual Complementario (SAC 2022) correspondiente al segundo semestre de 2022, cuyo desembolso se hará conforme se detalla en el en el Anexo que forma parte del presente. Infórmase a las Municipalidades que tienen la obligación de adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuenta. La erogación se imputará a la partida del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2022

Resol. Minist. M. Nº 795 – 03-10-2022 – **Minería –** Autorízase a la Sra. Ramona Adriana Ferreyra, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 06 al 07/10/22, con motivo de control de tareas realizadas por MA sobre los PC monitoreo de calidad de agua en Vis Vis, temperatura de botaderos revegetación de botaderos, obra anexa: Nueva escombrera (BED) fase 1 y Pto. de extracción - BED., al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 796 – 03-10-2022 – **Minería** – Déjase sin efecto a partir del 01AGO22, lo dispuesto por RESOL-2021-164-E-CAT-MM., por medio de la cual le fue encomendado la función de Jefe del Dpto. de Cierre de Mina, Dción. Pcial. de Gestión Ambiental Minera, a la Sra. María Celeste Fernández, CUIT. 27-31037632-4, reviste en Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de este Ministerio.

Resol. Minist. M. Nº 797 – 03-10-2022 – **Minería** – Incorpórase el «Adicional por Tareas Especificas Vinculadas con la Actividad Minera», como Auditor, implementado por Dcto. Acdo. N° 1633/10 y su rectificación Dcto. Acdo. N° 1931/12, a efectos de su liquidación y pago correspondiente, al agente Elvio Mauricio Carrizo, DNI. N° 25.318.795, a partir de la presente y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. M. Nº 798 – 03-10-2022 – **Minería –** Autorízase a la Sra. Ana Gabriela Maidana, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 04 al 06/10/22, con motivo de prueba y traslado de equipos para monitoreo, a la ciudad de Mendoza, con un viático de $ 24.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 799 – 03-10-2022 – **Minería –** Aféctase a partir de la fecha y hasta nueva disposición a los agentes, designados mediante Contrato de Empleo Público. Listado para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. M. Nº 800 – 03-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Roberto Daniel Casas Mercado, Adscripto, la realización de la comisión de servicio, del 04 al 06/10/22, con motivo de prueba y traslado de equipos para monitoreo, a la ciudad de Mendoza, con un viático de $ 24.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 801 – 03-10-2022 – **Minería –** Autorízase a la Sra. Cinthia Carolina Fedeli, Funcionaria, la realización de la comisión de servicio, del 04 al 06/10/22, con motivo de prueba y traslado de equipos para monitoreo, a la ciudad de Mendoza, con un viático de $ 24.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 802 – 03-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Fernando Daniel Lovaglio, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 04 al 06/10/22, con motivo de prueba y traslado de equipos para monitoreo, a la ciudad de Mendoza, con un viático de $ 24.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 34.000,00, total $ 58.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 803 – 03-10-2022 – **Minería** – Concédase un día de Franco Compensatorio a la agente Patricia Roxana Carrizo, CUIL. 27-24149534-0, Categ. 21, Agrup. Profesional, de este Ministerio, durante el 03OCT22.

Resol. Minist. M. Nº 804 – 04-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Facundo Jorge Romero, Contrato de Servicio, la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de inspección en el sector los Vizcos, Proyecto Farallón Negro, Dpto. Belén, con un viático, $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 805 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Eric Aníbal Alejandro Quiroga, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de

inspección en el sector los Vizcos, Proyecto Farallón Negro, Dpto. Belén, con un viático de $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 806 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Damián Nicolás Ravetti, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de inspección en el sector los Vizcos, Proyecto Farallón Negro, Dpto. Belén, con un viático de $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 807 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Franco Maximiliano Ramírez, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de inspección en el sector los Vizcos, Proyecto Farallón Negro, Dpto. Belén, con un viático de $ 9.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo de $ 24.200,00, total $ 33.200,00.

Resol. Minist. M. Nº 808 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Darío Nicolás Romero, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de inspección en el sector los Vizcos, Proyecto Farallón Negro, Dpto. Belén, con un viático de $ 9.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo de $ 24.200,00, total $ 33.200,00.

Resol. Minist. M. Nº 809 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Jorge Armando Galván, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de monitoreo de aguas: Proyecto Minas Capillitas y Farallón Negro, a Mina Farallón Negro, Dpto. Belén y Mina Capillitas, Dpto. Andalgalá, con un viático de $ 9.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo de $ 26.400,00, total $ 35.400,00.

Resol. Minist. M. Nº 810 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Patricio Rubén Saseta, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de inspección en el sector Vizcos, Proyecto Farallón Negro, Dpto. Belén, con un viático de $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 811 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Mario Nazareno Reinoso, Contrato de Locación de Obra, la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de monitoreo de aguas: Proyecto Minas Capillitas y Farallón Negro, a Mina Farallón Negro, Dpto. Belén y Minas Capillitas, Dpto. Andalgalá.

Resol. Minist. M. Nº 812 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Héctor Fabricio Arias, Contrato de Locación de Obra , la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de inspección en el sector los Vizcos, Proyecto Farallón Negro, Dpto. Belén, los Vizcos Proyecto Farallón Negro, Dpto. Belén.

Resol. Minist. M. Nº 813 – 04-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Néstor Javier Cativa, Contrato de Locación de Obra , la realización de la comisión de servicio, del 05 al 07/10/22, con motivo de monitoreo de aguas: Proyecto Minas Capillitas y Farallón Negro, Mina Farallón Negro, Dpto. Belén y Minas Capillitas, Dpto. Andalgalá.

Resol. Minist. M. Nº 814 – 05-10-2022 – **Minería –** Autorizase el llamado al procedimiento de Contratación de Concurso de Precios N° 30-0006-CPR22, para la adquisición de neumáticos para el Parque Automotor de este Mtrio., Modalidad Compra Determinada, con un presupuesto oficial de $ 5.600.000,00. Apruébase el Pliego de Bases de Condiciones Particulares con sus respectivos Anexos, elaborado por el PLIEG-2022-01824198-CAT-DPARH#MM, consultarse y/o descargarse desde la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas sito http://comprar.catamarca.gob.ar/ y desde la pagina de Contaduría de la Provincia sito http://www.cgp-catamarca.com.gob.ar/. Desígnase como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas al Director Provincial de Administración de Recursos Humanos, Cr. Christian Gonzalo Espindola, Jefe del Dpto. de Compras, Cra. Cynthia Alejandra Riccheri y Supervisora del Ministerio, Anabela Fabiola Villafañez Villalba. Establézcase como fecha y hora término para la presentación y Apertura de las Ofertas el 13OCT22 a hs. 10 a través del Sistema Electrónicos de Contrataciones de la Administración Provincial «COMPR.AR.», cuyo sitio de internet es: http://comprar.catamarca.gob.ar

y cumpliendo con todos los requerimientos de este pliego y al Dpto. Compras de la Dción. Pcial. de Administración a incorporar el Expte. eléctronico EX-2022-01809431- - CAT-DPARH#MM, el Pliego aprobado con el nùmero de la presente. La erogación será imputada a la FFin. 1.3 en la partida del presupuesto vigente.

Resol. Minist. M. Nº 815 – 05-10-2022 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Gisela Natali Cruz, Contrato de Servicio, la realización de la comisión de servicio, del 06 al 07/10/22, con motivo de control de tareas realizadas por MA sobre los PC monitoreo de calidad de agua en Vis Vis; temperatura de botaderos; revegetación de botaderos; obra anexa: Nueva Escombrera (BED) fase 1 y Pto. de extracción BED, al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 816 – 05-10-2022 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Ivana Jaquelina Vanesa Barberis Bustamante, Contrato de Servicio, la realización de la comisión de servicio, del 06 al 07/10/22, con motivo de control de tareas realizadas por MA sobre los PC monitoreo de calidad de agua en Vis Vis; temperatura de botaderos; revegetación de botaderos; obra anexa: Nueva Escombrera (BED) fase 1 y Pto. de extracción BED, al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 817 – 05-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Contrato de Servicio, la realización de la comisión de servicio, del 06 al 07/10/22, con motivo de control de tareas realizadas por MA sobre los PC monitoreo de calidad de agua en Vis Vis; temperatura de botaderos; revegetación de botaderos; obra anexa: Nueva Escombrera (BED) fase 1 y Pto. de extracción, al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 32.250,00, total $ 38.250,00.

Resol. Minist. M. Nº 818 – 05-10-2022 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Ramona Adriana Ferreyra, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 06 al 07/10/22, con motivo de control de tareas realizadas por MA sobre los PC monitoreo de calidad de agua en Vis Vis; temperatura de botaderos; revegetación de botaderos; obra anexa: Nueva Escombrera (BED) fase 1 y Pto. de extracción BED, al Dpto. Belén, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 819 – 05-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Néstor Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 11 al 15/10/22, con motivo de Participación de XI Exposición Internacional San Juan, factor de desarrollo de la Minería Argentina, a la ciudad de San Juan, con un viático de $ 40.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 820 – 05-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Jorge Luis Valdez, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 11 al 15/10/22, con motivo de Participación de XI Exposición Internacional San Juan, factor de desarrollo de la Minería Argentina, a la ciudad de San Juan, con un viático de $ 40.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 26.400,00, total $ 66.400,00.

Resol. Minist. M. Nº 821 – 05-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Franco Maximiliano Ramírez, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 11 al 15/10/22, con motivo de Participación de XI Exposición Internacional San Juan, factor de desarrollo de la Minería Argentina, a la ciudad de San Juan, con un viático de $ 40.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 822 – 05-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Pablo López Castro, Contrato de Empleo Público, la realización de la comisión de servicio, del 11 al 15/10/22, con motivo de Participación de XI Exposición Internacional San Juan, factor de desarrollo de la Minería Argentina, a la ciudad de San Juan, con un viático de $ 40.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 823 – 06-09-2022 – Modificanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/22, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 28, emitida por Sistema e-Sidif.

Resol. Minist. M. Nº 824 – 06-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Lionel Iván Viel, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación ciudadana con las comunidades del área de influencia de los emprendimientos mineros, a Proyecto Kachi, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 825 – 06-10-2022 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Olga Teresita Regalado, Funcionaria, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación ciudadana con las comunidades del área de influencia de los emprendimientos, a Proyecto Kachi, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 826 – 06-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Luis Alberto Caldelari, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación ciudadana con las comunidades del área de influencia de los emprendimientos mineros, a Proyecto Kachi, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 9.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 37.000,00, total $ 46.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 827 – 06-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Pablo Seco, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 11 al 12/10/22, con motivo de traslado y armado de stand en la Expo Minera San Juan, a la Pcia. de San Juan, con un viático de $ 8.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 828 – 06-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Fernando Daniel Lovaglio, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 11 al 12/10/22, con motivo de traslado de material y armado de stand en la Expo Minera San Juan 2022, a la Pcia. de San Juan, con un viático de $ 8.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 31.000,00, total $ 39.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 829 – 06-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Rubén Eduardo Dorado, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de traslado de personas de la Comunidad de Aguas Calientes para la participación ciudadana con las comunidades del área de reserva de los emprendimientos mineros, a Proyecto Kachi, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 9.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 52.000,00, total $ 61.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 830 – 06-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Santiago David Saleme, Contrato de Empleo Público, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de traslado de personas de la Comunidad de Aguas Calientes para la participación ciudadana con las comunidades del área de reserva de los emprendimientos mineros, a Proyecto Kachi, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 9.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 52.000,00, total $ 61.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 831 – 11-10-2022 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Yesica Elizabeth Yornet, Funcionaria, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación en la Expo Minera San Juan 2022, a la ciudad de San Juan, con un viático de $ 12.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 832 – 11-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Marcelo Antonio Roman Marcial, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación en la Expo Minera San Juan 2022, a la ciudad de San Juan, con un viático de $ 12.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 833 – 11-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Marcelo Adrian Murúa Palacio, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación en la Expo Minera San Juan 2022, a la ciudad de San Juan, con un viático de $ 12.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 32.000,00, alojamiento $ 49.500,00, total $ 93.500,00.

Resol. Minist. M. Nº 834 – 11-10-2022 – **Minería** – Déjase sin efecto a partir del 03OCT22, lo dispuesto por RESOL-2021-198-E-CAT-MM., por medio de la cual le fue encomendado la función de Jefe de la «División Notificaciones» Dción. Pcial. de Escribanía de Minas, Secretaría de la Autoridad Minera, al agente Raúl Octavio Ortíz, CUIL. N° 20-31126454-1, Categ. 12, Agrup. Administrativo.

Resol. Minist. M. Nº 835 – 11-10-2022 – **Minería** – Desígnase a la agente María Florencia Orce Acosta, CUIT. 27-32282363-6, Categ. 12, Agrup. Admin., que reviste la situación de Pta. Pte., como Jefa de la «División Diligenciamientos» de la Dción. Pcial. de Escribanía de Minas, Secretaría de la Autoridad Minera, a partir del 03OCT22 y hasta nueva disposición. Autorízase a la Dción. Pcial. de Capital Humano, a hacer efectico el pago de la diferencia entre la Subrogancia y la Jefatura asignada.

Resol. Minist. M. Nº 836 – 11-10-2022 – **Minería** – Concédase 2 días de Franco Compensatorio a la agente Carolina de los Angeles Maturano, CUIL. 27-27490380-3, Categ. 13, Agrup. Admin., empleada de esta repartición, del 11 al 12OCT22.

Resol. Minist. M. Nº 837 – 06-10-2022 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica Cabezas Ruiz, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación ciudadana con las comunidades del área de influencia de los emprendimientos mineros, a Proyecto Kachi, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 9.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 37.000,00, total $ 46.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 838 – 11-10-2022 – **Minería** – Autorízase a la Sra. Noelia del Carmen Alancay, Pta. Pte., la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación ciudadana con las comunidades del área de influencia de los emprendimientos mineros, la Señora Alancay se incorporará en la comisión en la ciudad de Belén, regresando allí, el 14OCT22, a Proyecto Kachi, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 839– 11-10-2022 – **Minería** – Autorízase al Sr. Luis Alfredo Callpa, Contratado, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/10/22, con motivo de Participación ciudadana con las comunidades del área de influencia de los emprendimientos mineros, a Proyecto Kachi, Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 840 – Pendiente.

Resol. Minist. M. Nº 841 – 12-10-2022 – **Minería –** Autorízase a la Sra. Cinthia Carolina Fedeli, Funcionaria, la realización de la comisión de servicio del 13 al 15/10/22, con motivo de Capacitación del Prog. de Desarrollo Minero en comunidades y fortalecimiento de los Centros de Control Ambiental Minero, a la Puerta de San José y Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 7.500,00.

Resol. Minist. M. Nº 842 – 12-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Fernando Daniel Lovaglio, Funcionario, la realización de la comisión de servicio del 13 al 15/10/22, con motivo de Capacitación del Prog. de Desarrollo Minero en comunidades y fortalecimiento de los Centros de Control Ambiental Minero, a la Puerta de San José y Hualfín, Dpto. Belén, con un viático de $ 7.500,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 25.000,00, total $ 32.500,00.

Resol. Minist. M. Nº 843 – Pendiente.

Resol. Minist. M. Nº 844 – 13-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Roberto Daniel Casas Mercado, Adscripto, la realización de la comisión de servicio el 14/10/22, con motivo de retiro de muestras de la Universidad Tecnológica y traslado material, a San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 8.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 12.000,00, total $ 20.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 845 – 17-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Marcelo Adrián Murúa

Palacio, Funcionario Ministro, la realización de la comisión de servicio, del 17 al 19/10/22, con motivo de Asamblea de COFEMIN, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires (saliendo del vuelo desde Tucumán a Aeroparque, regreso de Aeroparque a Catamarca), con un viático de $ 8.000,00, pasaje aéreo $ 102.000,00, alojamiento $ 20.000,00, total $ 130.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 846 – 17-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Marcelo Adrián Murúa Palacio, Funcionario Ministro, la realización de la comisión de servicio del 17 al 19/10/22, con motivo de Asamblea de COFEMIN, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires (saliendo del vuelo desde Tucumán a Aeroparque, regreso de Aeroparque a Catamarca), con un viático de $ 8.000,00, pasaje aéreo $ 122.000,00, alojamiento $ 20.000,00, total $ 130.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 847 – 17-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Raúl Orlando Romero, Adscripto, la realización de la comisión de servicio el 17/10/22, con motivo traslado de Ministro, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 848 – 17-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Roberto Casas Mercado, Adscripto, la realización de la comisión de servicio del 17/10/22, con motivo traslado del Ministro, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 4.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 5.000,00, total $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 849 – 18-10-2022 – **Minería –** Déjase sin efecto la Comisión de Servicio, autorizada por RESOL-2022-845-E-CAT-MM, para el Ing. Marcelo Adrián Murúa Palacio, mediante la cual se dispuso que realice un viaje a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en virtud de participar de la Asamblea de COFEMIN, del 17 al 19OCT22.

Resol. Minist. M. Nº 850 – 18-10-2022 – **Minería –** Concédase 02 días de Franco Compensatorio al Sr. Juan Néstor Ariel Galván, CUIL. 20-23561682-4, Categ. 22, Agrup. Profesional, de este Ministerio, del 17 al 18OCT22.

Resol. Minist. M. Nº 851 – 18-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Mario Nazareno Reinoso, Contrato de Locación de Obra, la realización de la comisión de servicio, del 20 al 21/10/22, con motivo de monitoreo quincenal de aguas, al Río Vis Vis, Dpto. Belén, Río Amanao, Dpto. Andalgalá y La Toma Río Adargala, Dptos. Andalgalá y Belén.

Resol. Minist. M. Nº 852 – 18-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Pablo Germán Seco, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 20 al 21/10/22, con motivo monitoreo quincenal de aguas, en el Río Vis Vis, Dpto. Belén, Río Amanao, Dpto. Andalgalá y La Toma Río Andalgalá, Dptos. Andalgalá y Belén, con un viático de $ 6.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 33.000,00, total $ 39.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 853 – 18-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Eric Aníbal Alejandro Quiroga, Planta Permanente, la realización de la comisión de servicio, del 19 al 21/10/22, con motivo inspección de huella minera en Las Papas e inspección planta de Liex, en Las Papas, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 854 – 18-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Damián Nicolás Ravetti, Funcionario, la realización de la comisión de servicio, del 19 al 21/10/22, con motivo inspección de huella minera en Las Papas e inspección planta de Liex, en Las Papas, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 9.000,00.

Resol. Minist. M. Nº 855 – 18-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Tomás Alexis Olaz, Contrato de Locación de Obra, la realización de la comisión de servicio, del 20 al 21/10/22, con motivo monitoreo quincenal de aguas, en el Río Vis Vis, Dpto. Belén, Río Amanao, Dpto. Andalgalá y La Toma, Río Andalgalá, Dptos. Andalgalá y Belén.

Resol. Minist. M. Nº 856 – 18-10-2022 – **Minería –** Autorízase al Sr. Facundo Jorge Romero,

Contrato de Empleo Público, la realización de la comisión de servicio, del 19 al 21/10/22, con motivo de inspección de huella minera en Las Papas e inspección planta de Liex, en Las Papas, Fiambalá, Dpto. Tinogasta, con un viático de $ 9.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 22.000,00, total $ 31.000,00.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS

AÑO 2022

Resol. SEG. Nº 299 – 10-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, del 11 al 12/05/22, con motivo traslado funcionarios, solicitado por esta Secretaría, a Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 300 – 10-05-2022– **Gabinete** – Autorízase al Sr. Julio Cristian Ramón Seco, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/05/22,con motivo gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. Córdoba, con un viático de $ 12.000,00.

Resol. SEG. Nº 301 – 10-05-2022– **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo César Vazquez, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 14/05/22,con motivo gestiones encomendadas por autoridad superior, a Pcia. Córdoba, con un viático de $ 12.000,00.

Resol. SEG. Nº 302 – 12-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto de Aeronáutica, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 13/05/22, con motivo vuelo oficial solicitado y autorizado por esta Secretaría, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 4.000,00, combustible y mantenimiento del vehículo $ 28.000,00, total $ 32.000,00.

Resol. SEG. Nº 303 – 12-05-2022– **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto de Aeronáutica, la realización de la comisión de servicio, del 12 al 13/05/22,con motivo traslado de funcionarios de nación, a Buenos Aires, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 304– 12-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Oscar Fernando Vega, Director de Gabinete, la realización de la comisión de servicio, del 15 al 18/05/22, con motivo gestiones encomendadas por autoridad superior, a ciudad de Buenos Aires, con un viático de $ 12.000,00, combustible y mantenimiento del vehículo $ 35.000,00, total $ 47.000,00.

Resol. SEG. Nº 305– 12-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto de Aeronáutica, la realización de la comisión de servicio, el 12/05/22, con motivo vuelo oficial, traslado del Sr. Gobernador, a la Pcia. de Salta, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 306– 12-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto de Aeronáutica, la realización de la comisión de servicio, el 12/05/22, con motivo vuelo oficial,traslado del Sr. Gobernador, a la Pcia. de Salta, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 307– 12-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto-Secretario, la realización de la comisión de servicio, el 12/05/22, con motivo vuelo oficial solicitado y autorizado por esta Secretaría, a Salta.

Resol. SEG. Nº 308– 12-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 12/05/22, con motivo de vuelo oficial solicitado y autorizado por esta Secretaria, a la Pcia. de Salta.

Resol. SEG. Nº 309 – 13-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, el 13/05/22, con motivo vuelo de evacuación sanitaria solicitado por DIPROMESI, a Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 310 – 13-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la

realización de la comisión de servicio, el 13/05/2022, con motivo vuelo de evacuación sanitaria solicitado por DIPROMESI, a Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 311 – 13-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, el 13/05/22, con motivo vuelo de evacuación sanitaria solicitado por DIPROMESI, a Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 312 – 13-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 13/05/2022, con motivo vuelo de evacuación sanitaria solicitado por DIPROMESI, a Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 313 – 16-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Julio Cristian Ramon Seco, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 16/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Tucumán, con un viatico de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 314 – 16-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo César Vázquez, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 16/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Tucumán, con un viatico de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 315 – 17-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, el 18/05/22, con motivo traslado Sr. Gobernador, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 316 – 17-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, el 17/05/22, con motivo vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP, a Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 317 – 17-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 18/05/2022, con motivo traslado Sr. Gobernador, a Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 317 BIS – 17-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 17/05/2022, con motivo vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP, a Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 318 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Raúl Alejandro Jalil, Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo de tareas inherentes a su cargo, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00.

Resol. SEG. Nº 319 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Marcos Manuel Herrera, Custodia del Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00.

Resol. SEG. Nº 320 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Eduardo Marcelo Rodríguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo traslado del Sr. Gobernador, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 12.000,00, total $ 13.500,00.

Resol. SEG. Nº 321 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Juan Córdoba, Custodia del Sr. Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00.

Resol. SEG. Nº 322 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Miguel Efraín Lazarte, Custodia del Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00.

Resol. SEG. Nº 323 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Mario Alberto Egea, Custodio del Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00.

Resol. SEG. Nº 324 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Marcos Adrián Soria, Custodia del Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 12.000,00, total $ 13.500,00.

Resol. SEG. Nº 325 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Mario Hernán Soria, Director de Protocolo, la realización de la comisión de servicio, del 11 al 12/05/22, con motivo asistir al Gobernador en las tareas inherentes a su cargo, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00.

Resol. SEG. Nº 326 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Martin Alejandro Brizuela, Indice Personal de Protocolo, la realización de la Comisión de Servicio, el 20/05/22, con motivo asistir al Gobernador en las tareas inherentes a su cargo, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 12.000,00, total $ 13.500,00.

Resol. SEG. Nº 327 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Rodrigo Ezequiel Navarro, Director Provincial Secretaria Privada, la realización de la Comisión de Servicio, el 20/05/22, con motivo asistir al Gobernador en las tareas inherentes a su cargo, al Dpto. Santa Rosa, con un viático de $ 1.500,00.

Resol. SEG. Nº 328 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase a la Sra. Débora Mabel Ivana Arreguez, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 20/05/22, con motivo traslado de personal de la Secretaría Privada, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 1.500,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 12.000,00, total $ 13.500,00.

Resol. SEG. Nº 329 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera, de esta Secretaría, respecto a la Contratación Directa Nº 03/22, adjudicación simple, modalidad Compra Determinada, para la Contratación de Servicio Anual de Póliza de Seguro de la Aeronave: Fairchild SA 227-AC Metro III LV-WEE y adjudícase a la Razón Social Nación Seguros, CUIT. 30678561165, por $ 3.031.884,67, conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Autorízase a al SAF. 21 a la emisión de la correspondiente Orden de Compra y a emitir los documentos contables correspondientes a las etapas de compromiso y devengado del gasto de la adjudicación. El gasto será imputado a la partida presupuestaria vigente.

Resol. SEG. Nº 330 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo César Vázquez, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 19/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de La Rioja, con un viatico de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 331 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Julio Cristian Ramón Seco, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 19/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de La Rioja, con un viatico de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 332 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo César Vázquez, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, del 20 al 21/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Córdoba, con un viatico de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 333 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Julio Cristian Ramón Seco, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, del 20 al 21/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Córdoba, con un viatico de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 334 – 19-05-2022 – **Gabinete** – Rectifícase el Art. 1º de la Resol. SEG. Nº 329/22, que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 2º.- Adjudicar el ítem Nº 1 de la Contratación Directa Nº 003/2022 - Adjudicación Simple-Modalidad Compra Determinada, a la razón social «NACIÓN SEGUROS – CUIT: 30678561165», por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 47/100 (U$S 24.599,47), conforme la recomendación

de la Comisión Evaluadora de ofertas constituida al efecto», y el Art. 4º de la Resolución mencionada que quedará redactado « ARTICULO 4º.- Autorizar, conforme a la modalidad de contratación COMPRA DETERMINADA, a emitir los documentos contables correspondiente a las etapas de compromiso y devengado del gasto de la presente adjudicación por el monto total de PESOS DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 47/100 (U$S 24.599,47, correspondiente al ítem 1 de la presente adjudicación.»

Resol. SEG. Nº 335 – 20-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, el 21/05/22, con motivo vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 336 – 20-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 21/05/22, con motivo vuelo de evacuación sanitaria solicitado por OSEP, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 337 – 20-05-2022 – **Gabinete** – Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/22, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 23, emitida por Sistema e-Sidif.

Resol. SEG. Nº 338 – 20-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo traslado Sr. Vice Gobernador, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 339 – 20-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 20/05/22, con motivo traslado Sr. Vice Gobernador, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 340 – 23-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, del 23 al 24/05/22, con motivo traslado Sr. Gobernador, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 341 – 23-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, del 23 al 24/05/22, con motivo traslado Sr. Gobernador, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 342 – 24-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, del 25 al 26/05/22, con motivo traslado Sr. Vice Gobernador, como así también aeronave LEAR JET 75-LV-JWN a taller para inspección anual, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 343 – 24-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, del 25 al 26/05/22, con motivo traslado Sr. Vice Gobernador, como así también aeronave LEAR JET 75-LV-JWN a taller para inspección anual, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 344 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Martínez, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 26/05/22, con motivo traslado de aeronave Metro III LV-WEE desde taller en Buenos Aires hacia nuestra Provincia, a Catamarca.

Resol. SEG. Nº 345 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Barrientos, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 26/05/22, con motivo traslado aeronave Metro III LV-WEE desde taller en Buenos Aires hacia nuestra Provincia, a Catamarca.

Resol. SEG. Nº 346 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Jorge Rolando Seco, Indice 1.8, la realización de la comisión de servicio, del 26 al 28/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 8.000,00, pasaje $ 62.250,00, total $ 70.250,00.

Resol. SEG. Nº 347 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Guillermo Dalla Lasta, Secretario de Estado de Gabinete, la realización de la comisión de servicio, del 26 al 28/05/2022, con motivo de

gestiones encomendadas por autoridad superior, a Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 8.000,00, pasaje $ 62.250,00, total $ 70.250,00.

Resol. SEG. Nº 348 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Julio Cristian Ramón Seco, Indice 1,40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 26/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a Pcia. de Córdoba, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 349 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Cesar Vazquez, Indice 1.40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 26/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a Pcia. de Córdoba, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 350 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Raúl Alejandro Jalil, Gobernador, la realización de la comisión de servicio, del 26 al 27/05/22, con motivo de tareas inherentes a su cargo, a ciudad de San Miguel de Tucumán, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. SEG. Nº 351 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Marcos Manuel Herrera, Custodio del Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 26/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, a San Miguel de Tucumán, con un viático de $ 12.000,00.

Resol. SEG. Nº 352 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Eduardo Marcelo Rodriguez, Chofer, la realización de la comisión de servicio, del 26 al 27/05/22, con motivo traslado del Sr. Gobernador, a San Miguel de Tucumán, con un viático de $ 12.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 10.000,00, total $ 22.000,00.

Resol. SEG. Nº 353 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Manuel Alberto Quispe, Custodio del Gobernador, la realización de la comisión de servicio, del 26 al 27/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, a Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 12.000,00.

Resol. SEG. Nº 354 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Miguel Efraín Lazarte, Custodio del Gobernador, la realización de la comisión de servicio, del 26 al 27/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, a Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 12.000,00.

Resol. SEG. Nº 355 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Mario Sebastián Gómez, Chofer de Custodia, la realización de la comisión de servicio, del 26 al 27/05/22, con motivo traslado de la custodia del Sr. Gobernador, a Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 12.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 10.000,00, total $ 22.000,00.

Resol. SEG. Nº 356 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Marcos Adrián Soria, Custodia del Gobernador, la realización de la comisión de servicio, del 26 al 27/05/22, con motivo custodia del Sr. Gobernador, a Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 12.000,00.

Resol. SEG. Nº 356 BIS – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Martínez, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 27/05/22, con motivo vuelo solicitado por Banco Nación, Municipalidad de Antofagasta de la Sierra y Mtrio. de Hacienda Pública, al Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Resol. SEG. Nº 357 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Indice - Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 27/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, al Dpto. Pomán, con un viatico de $ 3.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 9.000,00, total $ 12.000,00.

Resol. SEG. Nº 357 BIS – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Barrientos, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 27/05/22, con motivo vuelo solicitado por Banco Nación, Municipalidad de Antofagasta de la Sierra y Mtrio. de Hacienda Pública, al Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Resol. SEG. Nº 358 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Amplíanse los Fondos Rotatorios Internos Nº 1, por $ 27.000.000 y Nº 4, $ 12.000.000, FFin. 1.1, en el SAF. 021, Dción. Pcial. de Administración Financiera, Secretaría de Estado de Gabinete - Ju. 15. La erogación se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. SEG. Nº 359 – 27-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase a la Sra. Luz Soria Seco, Sec. de Coordinación y Despacho de Gabinete, la realización de la comisión de servicio, el 30/05 al 01/06/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viatico de $ 8.000,00, pasajes aéreos $ 66.990,00, total $ 74.990,00.

Resol. SEG. Nº 360 – 30-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Julio Cristian Ramón Seco, Indice 1.40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 30/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Tucumán, con un viatico de $ 2.000,00.

Resol. SEG. Nº 361 – 30-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo César Vazquez, Indice 1.40, Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 30/05/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Tucumán, con un viatico de $ 2.000,00.

Resol. SEG. Nº 362 – 30-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Martínez, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 31/05/22, con motivo traslado Sr. Gobernador, a Dpto. Tinogasta.

Resol. SEG. Nº 363 – 26-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Barrientos, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 31/05/22, con motivo traslado del Sr. Gobernador, a Dpto. Tinogasta.

Resol. SEG. Nº 364 – 31-05-2022 – **Gabinete** – Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera, de esta Secretaría, la Contratación Directa Nº 07/22, Compulsa Abreviada, modalidad Compra Determinada, para la Contratación de Servicio de Póliza Semestral de Seguro de la Aeronave Bombardier LEAR JET Año 2021, matrícula LV-JWN con opción a pròrroga por igual plazo por única vez y adjudícase a la Razón Social Nación Seguros, SA., CUIT. 30678561165, período anual, por U$S 82.165,57, conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de ofertas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, SAF. 21 a la emisión de la correspondiente Orden de Compra y a emitir los documentos contables correspondientes a las etapas de compromiso y devengado del gasto de la adjudicación. El gasto será imputado a la partida presupuestaria vigente.

Resol. SEG. Nº 365 – 31-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Angel Sebastián Diosque, Personal de Protocolo, la realización de la comisión de servicio, del 01 al 02/06/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Tucumán, con un viatico de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 366 – 31-05-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Indice-Chofer, la realización de la comisión de servicio, del 01 al 02/06/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, a la Pcia. de Tucumán, con un viático de $ 4.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 13.000,00, total $ 17.000,00.

Resol. SEG. Nº 367 – 01-06-2022 – **Gabinete** – Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/22, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 26, emitida por Sistema e-Sidif.

Resol. SEG. Nº 368 – 01-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto Secretario, la realización de la comisión de servicio, del 01 al 02/06/22, con motivo traslado de aeronave LEAR JET 75-LV-JWN desde taller en Buenos Aires hacia nuestra Provincia, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 4.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 15.500,00, total $ 19.500,00.

Resol. SEG. Nº 369 – 01-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, del 01 al 02/06/22, con

motivo traslado de aeronave LEAR JET 75-LV-JWN desde taller en Buenos Aires hacia nuestra Provincia, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 4.000,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 15.500,00, total $ 19.500,00.

Resol. SEG. Nº 370 – 01-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Martínez, Piloto, la realización de la comisión de servicio, del 01 al 07/06/22, con motivo traslado aeronave Metro III LV-WEE a taller para mantenimiento, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 371 – 01-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Barrientos, Piloto, la realización de la comisión de servicio, del 01 al 07/06/22, con motivo traslado aeronave Metro III LV-WEE a taller para mantenimiento, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 372 – 01-06-2022 – **Gabinete** – Apruébase todo lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración Financiera, de esta Secretaría, la Contratación Directa Nº 06/22, Adjudicación Simple, Modalidad Compra Determinada, para la adquisición de maquinarias destinadas para el uso del Hangar del Aeropuerto y adjudícase a la razón social Roberto Chelala SRL., CUIT. 30-71084892-7, por $ 5.095.000,00, conforme la recomendación de la Comisión Evaluadora de ofertas. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, SAF. 21 a la emisión de la correspondiente Orden de Compra y a emitir los documentos contables correspondientes a las etapas de compromiso y devengado del gasto de la adjudicación. El gasto será imputado a la partida presupuestaria vigente.

Resol. SEG. Nº 373 – 01-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Raúl Alejandro Jalil, Gobernador, la realización de la comisión de servicio, del 01 al 02/06/22, con motivo de tareas inherentes a su cargo, a la Pcia. de Buenos Aires, con un viático de $ 6.000,00.

Resol. SEG. Nº 374 – 02-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Héctor Rafael Zoloaga, Indice-Chofer, la realización de la comisión de servicio, el 03/06/2022, con motivo de gestiones encomendadas por autoridad superior, al Dpto. Fiambalá, con un viático de $ 3.000,00.

Resol. SEG. Nº 375 – 02-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto-Secretario, la realización de la comisión de servicio, del 03 al 04/06/22, con motivo traslado del Sr. Vice Gobernador y comitiva, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 376 – 02-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, del 03 al 04/06/22, con motivo traslado del Sr. Vice Gobernador y comitiva, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 377 – 06-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Bruno Troia, Piloto, la realización de la comisión de servicio, el 06/06/22, con motivo vuelo oficial traslado de funcionarios, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 378 – 06-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Claudio Daniel Saragusti, Piloto-Secretario, la realización de la comisión de servicio, el 06/06/22, con motivo vuelo oficial traslado de funcionarios, a la Pcia. de Buenos Aires.

Resol. SEG. Nº 379 – 06-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Martínez, Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 06/06/22, con motivo tareas inherentes a su cargo, a Buenos Aires-Catamarca, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 380 – 06-06-2022 – **Gabinete** – Autorízase al Sr. Pablo Barrientos, Gobernador, la realización de la comisión de servicio, el 06/06/22, con motivo tareas inherentes a su cargo, a Buenos Aires-Catamarca, con un viático de $ 4.000,00.

Resol. SEG. Nº 381 – 07-06-2022 – **Gabinete** – Modifícanse los créditos presupuestarios aprobados en el Art. 4° del Dcto. Acdo. N° 01/22, conforme se indica en la Solicitud de Modificación Presupuestaria N° 29, emitida por Sistema e-Sidif.

Resol. SGE. (ME) N° 129 – 07-11-2022 – **Gestión Educativa** – Autorízase la realización de la 19º Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Cargos Interinos y/o Suplentes, para Instituciones de Nivel Inicial, Primario y Educación Especial y Adultos Primario de Gestión Estatal Pública, la que se llevará a cabo en todas las Escuelas Cabeceras Departamentales habilitadas el 09NOV22 a partir de las 08:00 hs, en tanto para las Escuelas Cabeceras Nº 10 y 14 iniciará a las 15:00 hs. y Cabeceras Nº 8 y 11 dará inicio a partir de las 16:00 hs. Orden de Organización para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. SGE. (ME) N° 130 – 08-11-2022 – **Gestión Educativa** – Convócase a la realización de la 17º Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de horas Cátedras Interinas y/o Suplentes para Instituciones Educativas de los Niveles Secundario: Común, Rural, Educación para Jóvenes y Adultos y Técnicas y Formación Profesional correspondientes a las Zonas: II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X, las que se llevarán a cabo en las Escuelas Cabeceras Departamentales habilitadas el 10NOV22 a partir de hs 14:00 y hasta concluir. Dispóngase para la Zona I, en las instalaciones de la Escuela Activa sito en calle 9 de Julio Nº 1.015, Capital a partir de la 08:00 y hasta concluir el cronograma. Habilítase la opción para la Cobertura de Cargos de Instructores de Taller y horas cátedra de Formación Profesional de EDJAS para las Zonas con cargos vacantes, estableciendo para ello que participarán los docentes inscriptos en el Area XXIX – Area 29 de la Formación Profesional y que figuren en el Listado de Orden de Mérito 2022 emitido por la Junta de Clasificación de Enseñanza Media, Técnica y Artística.

Resol. SGE. (ME) N° 131 – 09-11-2022 – **Gestión Educativa** – Dispóngase la realización de la Asamblea Extraordinaria para la cobertura de los Cargos de Maestros Capacitadores de Formación Profesionala María del Carmen Cabrera, CUIL. 27-27270992-6, de Instituciones de nivel primario adultos, de la Dción. Pcial. de Modalidades Educativas de Gestión Estatal Pública del Ministerio de Educación de Catamarca para el 11NOV22 a partir de las 08:30 hs. Habilítase de manera excepcional se realice en sede de la Junta de Clasificación de Nivel Inicial, Primario, Especial y Adultos, sito en el Pabellón 26 del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE) Avda. Venezuela S/N, Capital. Establézcase que para la cobertura del cargo participarán los docentes inscriptos en el Area: XXIX - Area 29 de la Formación Profesional, con Listado de Orden de Mérito 2022 emitido por la Junta de Clasificación de Educación Inicial, Primaria, Especial y Adultos. Permítase interponer por ante la Asamblea la renuncia como un acto unilateral y voluntario habilitándole al docente ese derecho en virtud del cargo u horas cátedras que ostente y que lo coloque en situación de incompatibilidad a rigor del Decreto Acuerdo Nº 1483 frente al cargo que pretenda optar.

Resol. SGE. (ME) N° 132 – 10-11-2022 – **Gestión Educativa** – Autorízase a la Dción. Pcial. de Formación Profesional y de la Información y Evaluación Educativa, Secretaría de Planeamiento Educativo, a disponer la activación del CUE. 1000829-00, asignado al Instituto Tecnológico Municipal; sector de dependencia Sistema Educativo Municipal, Municipalidad de San Fernando del V. de Catamarca, sito en Avda. Presidente Castillo 100, Capital, código pastal 4700; Rector Prof. Sergio Endrizzi; Ofertas Educativas: Operador en Informática para la Administración y Gestión.

Resol. SGE. (ME) N° 133 – 11-11-2022 – **Gestión Educativa** – Autorízase la realización de la 5º Asamblea Cabecera Cero para la cobertura de los Cargos Interino y/o Suplentes de los Niveles de Educación Inicial, Primaria en sus modalidades educativas Especial y Adultos Primario del Sistema Educativo Pcial. de Gestión Estatal, la que se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Activa sito en calle 9 de Julio Nº 1.015, Capital, Catamarca, el 15NOV22 a partir de las 08:00 hs.

Resol. SGE. (ME) N° 134 – 14-11-2022 – **Gestión Educativa** – Autorízase la realización de la 20º Asamblea Ordinaria de Opción para la Cobertura de Cargos Interinos y/o Suplentes, para Instituciones de Nivel Inicial, Primario y Educación Especial de Gestión Estatal Pública, la que se llevará a cabo en todas las Escuelas Cabeceras Departamentales habilitadas el 16NOV22 a partir de las 08:00 hs, en tanto para las Escuelas Cabeceras Nº 10 y 14 iniciará a las 15:00 hs. y Cabeceras Nº 8 y 11 dará inicio a partir de las 16:00 hs. Orden de Organización para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. RH. Nº 2309 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia a la Docente Roxana Edith Salas Cayol, CUIL. 27-30207499-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01487549- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2310 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Antonia Natividad Alvarez, CUIL. 27-22219472-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2021-00596951- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2311 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Antonia Natividad Alvarez, CUIL. 27-22219472-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2021-00596951- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2312 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Antonia Natividad Alvarez, CUIL. 27-22219472-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2021-00271167- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2313 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Antonia Natividad Alvarez, CUIL. 27-22219472-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2021-00271167- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2314 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Antonia Natividad Alvarez, CUIL. 27-22219472-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2021-00271167- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2315 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia al Docente Alejandro Guillermo Gutiérrez Saracho, CUIL. 20-33352115-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01466467- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2316 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia al Docente Alejandro Guillermo Gutiérrez Saracho, CUIL. 20-33352115-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01466467- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2317 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia al Docente Martín Orlando Solohaga, CUIL. 20-34129277-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01471883- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2318 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación de Intereses por Accidente de Trabajo de la Sra. Verónica Elizabeth Herrera, DNI. N° 24.605.875, indemnización prevista en el Art. 12° de la Ley 24.557, por $ 29.319,64.

Resol. RH. Nº 2319 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación de Intereses por Accidente de Trabajo del Sr. Rafael Antonio Moya, DNI. N° 13.632.003, indemnización prevista en el Art. 12° de la Ley 24.557, por $ 59.436,66.

Resol. RH. Nº 2320 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Apruébase en todas sus partes la Planilla de Liquidación por Guardias Técnicas dejadas de percibir por Enfermedad Profesional de la Sra. Silvia Susana López, DNI. N° 14.058.129, indemnización prevista en el Art. 12° de la Ley 24.557, por $ 187.983,08.

Resol. RH. Nº 2321 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Titular a Lilian Maricel Cruz, CUIL. 27-35565250-0,en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01486980- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2322 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Funciones Superiores de Gobierno imputada en el Art. 52°,

Cap. IV del Dcto. Acdo. N° 1875/94, a partir del 27DIC22, a la Sra. María Estela Argerich, DNI. N° 39.014.257, Categ. 20, Personal Permanente de la Obra Social de los Empleados Públicos, para desempeñarse en el cargo de Supervisor - Índice 1.10, en el Mtrio. de Integración Regional, Logística y Transporte.

Resol. RH. Nº 2323 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro del Docente Titular a Lilian Maricel Cruz, CUIL. 27-35565250-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01486980- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2324 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Antonia Natividad Álvarez, CUIL. 27-22219472-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2021-00596951- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2325 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Valeria del Valle Nieva, CUIL. 27-29972193-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01480399- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2326 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a Ana Verónica Aybar, CUIL. 23-23561253-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01474319- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2327 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Cierre de Carrera al Docente Interino Nelsón René Torres, CUIL. 20-34226567-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01478435 -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2328 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Margarita Isabel Soria, CUIL. 27-21676189-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01472010- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2329 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Margarita Isabel Soria, CUIL. 27-21676189-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01472010- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2330 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Cierre de Carrera a la Docente Interina María Virginia Tassart, CUIL. 27-25691841-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01478876 -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2331 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Cierre de Carrera a la Docente Interina Marta Inés Tapia, CUIL. 27-23535782-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular, según el Expte. EX-2022-01479101-CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2332 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Cristina Susana Salcedo, CUIL. 27-28819856-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01482756- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2333 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Cierre de Carrera a la Docente Interina Alicia del Carmen Moreno, CUIL.27-22528128-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01478476-CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2334 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Cierre de Carrera a la Docente Interina Mónica del Valle Nieva, CUIL.27-23285363-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01478541-CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2335 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Sonia Elena Miranda,

CUIL. 23-17216874-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00479698- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2336 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Sonia Elena Miranda, CUIL. 23-17216874-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00479698- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2337 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Sonia Elena Miranda, CUIL. 23-17216874-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00479698- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2338 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro del Docente Titular a Darío Emanuel Avila, CUIL. 20-34783053-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01478091- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2339 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia al Docente David Alejandro Emanuel Tapia, CUIL. 20-34620488-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01477595- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2340 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Silvina del Valle Orellana, CUIL. 27-20872987-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01475041- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2341 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Silvina del Valle Orellana, CUIL. 27-20872987-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01475041- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2342 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Titular a Adriana Noemí Berrondo, CUIL. 27-36219807-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00277104- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2343 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Finalización de Suplencia a la Docente Eliana Silvina Losso, CUIL. 27-34032887-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00227358--CAT-CGAP-POMAN#SSG. Resolución N° 080/21, conjunta del Mtrio. de Educación y Mtrio. de Trabajo y Recursos Humanos.

Resol. RH. Nº 2344 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Cierre de Carrera a la Docente Interina Silvia Marcela Vázquez, CUIL. 27-20545684-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01479128- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2345 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro del Docente Interino a Cristian Edgardo Reartes, CUIL. 20-28540439-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01403682- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2346 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación al Docente Ramón Antonio Lobo, CUIL. 20-14352239-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00793508- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2347 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Funciones Superiores de Gobierno imputada en el Art. 51º Cap. IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 15JUL22, a la Sra. María Eugenia Cipitelli, DNI. Nº 28.344.802, Grupo A, Grado 3, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. Materno Infantil, para desempeñarse en el cargo de Directora Provincial de Maternidad, Infancia y Adolescencia, Secretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud del Mtrio. de Salud.

Resol. RH. Nº 2348 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Apruébase en todas sus partes la

Planilla de Liquidación de Intereses de por Accidente de Trabajo de la Sra. Dora Enriqueta Gómez, DNI. N° 12.834.935, indemnización prevista en el Art. 12° de la Ley 24.557, por$ 107.112,73.

Resol. RH. Nº 2349 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Juana Nicolasa Jerez, CUIL. 27-27142010-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01369955- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2350 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a María del Carmen Cabrera, CUIL. 27-27270992-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00289174- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2351 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia al Docente Cristian Armando Castro, CUIL. 23-33049678-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01136308- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2352 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Finalización de Suplencia a la Docente Ana Verónica Aybar, CUIL. 23-23561253-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01474319- -CAT-DPRHD#MTPRH. Resolución 080/21, conjunta del Mtrio. de Educación y Mtrio. de Trabajo y Recursos Humanos.

Resol. RH. Nº 2353 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Fallecimiento a la Docente Deolinda Roxana Mendoza, CUIL. 27-25326737-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01471654- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2354 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Paola Noemí Flores, CUIL. 27-32834827-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01458822- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2355 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Paola Noemí Flores, CUIL. 27-32834827-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01458822- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2356 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja a Natalia del Valle Cabrera, CUIL. 27-33660930-0, por Reintegro de la Docente Interina, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01456797- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2357 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Yesica Elizabeth Leiva, CUIL. 27-30768617-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01392614- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2358 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Titular Alejandra Noelia Quispe, CUIL. 27-38063929-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01460615- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2359 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Mónica Magdalena Arroyo, CUIL. 27-18188225-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01323013- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2360 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Mónica Magdalena Arroyo, CUIL. 27-18188225-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01323013- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2361 – 28-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Titular María Julieta Plaza, CUIL. 27-27917796-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01456419- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2362 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia a la Docente Julia Fabiana Eliz Filippin, CUIL. 27-28076432-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01435964- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2363 – 28-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Titular Laura Selma Beatriz Santucho, CUIL. 27-34187170-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01456596- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2364 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Funciones Superiores de Gobierno imputada en el Art. 51º Cap. IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 10JUN22, a la Sra. Lorena Paola Figueroa, DNI. Nº 29.917.193, Grupo A, Grado 4, Pta. Pte. de la Dción. Atención Comunitaria, Subsec. de Salud Mental y Adicc., para desempeñarse en el cargo de Directora de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones del Mtrio.de Salud.

Resol. RH. Nº 2365 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Titular Mariela Soledad Alvarez, CUIL. 27-33965510-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01380492- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2366 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina Ana Verónica Aybar, CUIL. 23-23561253-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01428215- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2367 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia a la Docente Laura Andrea Moya, CUIL. 27-29651256-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01458025- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2368 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia al Docente César Javier Acosta Villafañez, CUIL. 20-26121488-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01459180- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2369 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia al Docente César Javier Acosta Villafañez, CUIL. 20-26121488-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01459180- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2370 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos–**Dase de Baja por Renuncia al Docente César Javier Acosta Villafañez, CUIL. 20-26121488-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01459180- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2371 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a Celia Noemí Verón, CUIL. 27-30115590-0, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01460772- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2372 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Cierre de Carrera a la Docente Interina Olga Mercedes Ponce de León, CUIL. 23-18615296-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00344888- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2373 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente María Cristina Contreras, CUIL. 27-16780072-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2020-00736762- -CAT-DPRH#MECT.

Resol. RH. Nº 2374 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro del Docente Titular José Severo Mercado, CUIL. 20-14514028-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00256633- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2375 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Gladys Norma Barrionuevo, CUIL. 27-12252087-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2018-00140714- -CAT-DPRH#MECT.

Resol. RH. Nº 2376 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Cierre de Carrera al Docente Interino Mario Oscar Brizuela, CUIL. 20-27394613-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01397971- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2377 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a Angélica Sofía Palavecino, CUIL. 27-16984284-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00277438- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2378 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina María Cecilia Rodríguez, CUIL. 27-37168275-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00906279- -CAT-DPCRMD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2379 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente María Dersi Segovia, CUIL. 27-30820090-1, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00950851- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2380 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Titular a Mariela Soledad Álvarez, CUIL. 27-33965510-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01380492- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2381 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Georgina de las Mercedes Ríos, CUIL. 27-39015238-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01370330- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2382 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Cierre de Grado Curso, o División a la Docente Interina Yamila Soledad Martín, CUIL. 27-31766520-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01421182- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2383 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Noelia Zulema Ogas, CUIL. 27-32415421-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01451583- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2384 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a Paola Vanesa Denett, CUIL. 27-29414028-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01403329- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2385 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia al Docente José Hernán Zoloaga, CUIL. 23-35188237-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01420816- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2386 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia al Docente José Hernán Zoloaga, CUIL. 23-35188237-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01420816- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2387 – 29-08-2022 – **Recursos Humanos** – Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Funciones Superiores de Gobierno imputada en el Art. 51º Cap. IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 10JUN22, al Sr. Manuel Orlando Vaquinzay, DNI. Nº 26.960.754, Categ. 10, Pta. Pte. del Mtrio. de Desarrollo Social, para desempeñarse en el cargo de Director de Compras, Dción. Pcial. de GestiónAdministrativa y Recursos Humanos, Secretaría de Administracióndel Ministerio mencionado.

Resol. RH. Nº 2388 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia a la Docente Nadia Aracelli Martínez, CUIL. 27-36844306-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00261591- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2389 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a Jacqueline Ivana Acuña, CUIL. 27-27785738-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00262176- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2390 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Titular a Alejandra Beatriz Cejas, CUIL. 27-31814382-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01129029- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2391 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a Cecilia Inés del V Farías, CUIL. 27-24721099-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01081371- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2392 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Clementina del Carmen Jerez, CUIL. 27-17081257-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01244406- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2393 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes Art. 53°Asuntos Particulares Común del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 31ENE22, al agente Juan Carloz Guerrero Velázquez, DNI. Nº 35.286.138, Categ. 21, Pta. Pte. de la Secretaría de Estado de Minería.

Resol. RH. Nº 2394 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Dora Esther Fuenzalida, CUIL. 27-13967068-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2017-00004241- -CAT-DPRH#MECT.

Resol. RH. Nº 2395 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a Analía del Valle Velazco, CUIL. 27-27053366-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01105416- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2396 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia al Docente Renzo Maximiliano Gordillo, CUIL. 20-32813074-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01445600- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2397 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Susana Mabel Ortega, CUIL. 27-12796264-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01445012- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2398 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Fallecimiento a la Docente Blanca María Azucena Perea, CUIL. 27-25928498-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01446975- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2399 – 29-08-2022 **– Recursos Humanos –** Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Dora Esther Fuenzalida, CUIL. 27-13967068-5, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01113830- -CAT-DPEI#ME.

Resol. RH. Nº 2400 – 30-08-2022 **– Recursos Humanos –** Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Funciones Superiores de Gobierno imputada en el Art. 52º Cap. IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94,a la Sra. Alejandra del Valle Sposari, DNI. Nº 24.473.458, Grupo A, Grado 3, Pta. Pte. del Hospital Interzonal de Niños, para desempeñarse en el cargo de Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01ENE y hasta el 31DIC22 y/o conforme lo disponga el Programa de Calidad Universitaria, Secretaría de Políticas Universitarias.

Resol. RH. Nº 2401 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Juana Nicolasa Jerez, CUIL. 27-27142010-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01369955- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2402 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Lila Nibia Casares, CUIL. 27-23411015-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01354516- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2403 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia al Docente Pablo Guillermo Arch, CUIL. 20-34029351-8, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01393843- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2404 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Marisa de los Remedios Chaile, CUIL. 27-31993595-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01559595- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2405 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia a la Docente Marisa de los Remedios Chaile, CUIL. 27-31993595-4, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01559595- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2406 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia al Docente Tomas Falaguerra, CUIL. 20-31638761-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01564621- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2407 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia al Docente Tomas Falaguerra, CUIL. 20-31638761-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01564621- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2408 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro del Docente Titular Federico Osmar Argañaraz Díaz, CUIL. 20-34993438-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01590513- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2409 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Téngase por concedida la Licencia con Goce de Haberes imputada al Art. 47°para Actividades Deportivas No Rentadas, del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, del 27 al 30SEP22, a la Srta. María Verónica Rodríguez Villafañe, DNI. Nº 29.030.322, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte. de la Tesorería Gral. de la Provincia del Mtrio. de Economía.

Resol. RH. Nº 2410 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00024019- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2411 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-878862- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2412 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente María del Valle Carmona, CUIL. 27-16643119-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01091533- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2413 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente María del Valle Carmona, CUIL. 27-16643119-6, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00947243- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2414 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento

educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-878862- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2415 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-01513836- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2416 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2021-00978266- -CAT-DPRHGD#MTRH.

Resol. RH. Nº 2417 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia ala Docente Grisel de los Mila Reales, CUIL. 27-34094546-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01577732- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2418 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes por Ejercicio de Funciones Superiores de Gobierno imputada en el Art. 51º Cap. IV del Dcto. Acdo. Nº 1875/94, a partir del 14NOV21, a la Sra. Norma Nélida Gutiérrez, DNI. Nº 21.619.493, Categ. 10, Personal Permanente, del Mtrio. de Producción y Desarrollo, para desempeñarse como Concejal Electa de la Municipalidad de Santa María.

Resol. RH. Nº 2419 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia al Docente Darío Martín Agüero, CUIL. 20-27717624-7, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01577206- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2420 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro del Docente Titular a Carlos Javier Illanes, CUIL. 23-25796754-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01213789- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2421 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro del Docente Titular a Carlos Javier Illanes, CUIL. 23-25796754-9, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01213789- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2422 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina a María Paula Aibar, CUIL. 27-38754524-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01144760- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2423 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Reintegro de la Docente Interina Cecilia Andrea Maruelli, CUIL. 27-32862545-3, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-01228104- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2424 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00024019- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2425 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00024019- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2426 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00024019- -CAT-DPRHD#MTPRH.

Resol. RH. Nº 2427 – 30-08-2022 – **Recursos Humanos** – Dase de Baja por Renuncia por Jubilación a la Docente Palmira del Valle Córdoba, CUIL. 27-14899136-2, en el establecimiento educativo y espacio curricular según el Expte. EX-2022-00024019- -CAT-DPRHD#MTPRH.

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

Juzgado en lo Civil de Primera Instancia y de Quinta Nominación, Secretaría Actuaria. Cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ORTEGA ANA ELIZABET DEL VALLE DNI: 13.950.753. El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente hábil al de la última publicación. Publíquese edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y en cualquier órgano de publicidad local. Así está ordenado en los autos: Expte. Nº 96/22, caratulados: «Ortega, Ana Elizabet del Valle S/ Sucesorio». S.F.V. de Catamarca, 28 de Diciembre de 2022. – **Dra. María Lucia Cano** – **Secretaria**.

SUC 8902 – 17, 20 y 24/I/2023

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de la Sexta Circunscripción Judicial Recreo, a cargo del DR. FERNANDO LUIS ADET CALDELARI y Secretaría a cargo de la Dra. SILVIA EDITH CEJAS, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de los bienes dejados por la causante Sra. LILIANA GRACIELA LOPEZ, D.N.I Nº 16.436.033, para que comparezcan a juicio dentro del plazo de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de ley. Publíquese los Edictos citatorios en el Boletín Oficial y diarios de circulación local por TRES DIAS. El término del emplazamiento comenzará a correr el día hábil siguiente de la última publicación. Así está ordenado en autos EXPTE N° 57/2022 «LOPEZ LILIANA GRACIELA S/SUCESORIO AB- INTESTATO». Recreo, Dpto. La Paz Catamarca, 25 de Noviembre de 2022. – **Dra. Silvia Edith Cejas** – **Secretaria**.

SUC 8903 – 17, 20 y 24/I/2023

AVISOS

CHACRAS DEL VALLE NUEVO S.A. COUNTRY CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Accionistas de **CHACRAS DEL VALLE NUEVO S.A. COUNTRY CLUB** CUIT: 30-70964405-6 con sede social en calle Esquiu N° 418, Planta Baja de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, invitamos a concurrir a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo el día 13 (trece) de febrero de 2023 a 08.00 horas en Ruta Nacional 38 Km 586 – Santa Rosa C.P 4707 – Valle Viejo – Catamarca, Salón del Country Clud, en la que se considerará el siguiente orden del día:

a) Declaración de validez de constitución de la Asamblea.

b) Designación del accionista que presidirá la asamblea.

c) Designación de dos accionistas que refrendaran el acta.

d) Aprobación de cambio de domicilio para que su sede social quede constituido en Ruta Nacional 38 Km 586 – Santa Rosa C.P 4707 – Valle Viejo – Catamarca y se modifique el estatuto social en su cláusula pertinente.

e) Aprobación de Balance General, Estado de Resultados de conformidad a las previsiones del art. 234 de la Ley de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias. Correspondientes al ejercicio cerrado el 30/09/2022.

f) Aprobación de la gestión del administrador que comprende los años 2021 y 2022.

g) Se pone a consideración ratificar en el cargo de Administrador al Sr. Pablo Javier Gould con DNI N° 24.692.905; por el periodo entre el 01/10/2022 y 30/09/2023.

h) Se pone a consideración ratificar a las autoridades por la gestión del periodo comprendido entre el 01/10/2022 al 30/09/2024 Presidente y Vicepresidente del Directorio a

los Sres. Pablo Javier Gould con DNI N° 24.692.905 y el señor Guillermo Emiliano Akike con DNI N° 29.786.977, respectivamente.

i) Consideración del presupuesto 2022/2023 de la entidad.

j) Elección de subcomisión de Gestión por el período 2022/2023.

El quorum, de la Asamblea Ordinaria será conforme las previsiones del estatuto de **CHACRAS DEL VALLE NUEVO S.A. COUNTRY CLUB** CUIT: 30-70964405-6 que en su art. 17°) expresa: «Rigen el quorum para sesionar y las mayorías determinadas por el art. 243 de la Ley 19.550.»

Santiago B. Bordon
Abogado

AVI 8904 – 20, 24, 27, 31/I y 03/II/2023